



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SESIÓN No. 190 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 8 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 36 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL; Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, INVITADOS POR EL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE

ES LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 187 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESC. PRIM. “*DAVID ALBERTO COSSÍO*”, TURNO MATUTINO, ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS PERLA LIZETH ROMERO AGUILAR Y JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ BARAJAS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO, DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LLEVADA A CABO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SESIONES REALIZADA EL 2 DE SEPTIEMBRE, TODAS DEL AÑO EN CURSO, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **19** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EN ASUNTO 13, ASIMISMO, EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA AL RESOLUTIVO DEL MISMO ASUNTO. *SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA DAR LECTURA AL ASUNTO, Y HECHO LO ANTERIOR, SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON UNA MOCIÓN DE ORDEN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ASISTIR PERSONALMENTE Y DE MANERA INDELEGABLE A LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE RINDA SU INFORME DE GOBIERNO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21327/LXXVII, 21249/LXXVII, 14464/LXXVII, 20315/LXXVII Y 20316/LXXVII** Y DE LA CONVOCATORIA AL PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21327/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, DIRECTOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL COMUNICA SOBRE EL OFICIO 12306/2026

SUSCRITO POR EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, DONDE SE NOTIFICA A ESTA SOBERANÍA, EL CONTENIDO DEL AUTO DE 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LA SENTENCIA PRONUNCIADA DENTRO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2024, AUTO DEL ANTERIOR QUE ESTABLECE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN Y DIVERSOS REQUERIMIENTOS SOBRE OMISIÓN LEGISLATIVA; Y ANEXO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21249/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUNTA LA COMUNICACIÓN OFICIAL 32/2026 DESPACHO 7/2026, LA CUAL CONTIENE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2024 FIRMADA POR LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE CUMPLIMIENTO A LA MISMA, Y ANEXOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

DURANTE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN 21249/LXXVII, LA PRESIDENTA FELICITÓ AL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN HOY CELEBRA SU CUMPLEAÑOS, ASÍ COMO AL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, QUIEN FESTEJÓ SU CUMPLEAÑOS EL PASADO FIN DE SEMANA.

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14464/LXXVII**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 533 EXPEDIDO POR ESTA SOBERANÍA Y QUE CONTIENE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA A CONVOCAR. LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESENTÓ UNA MODIFICACIÓN A LAS BASES 7 Y 8 DEL ACUERDO. PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DE LA CONVOCATORIA, INTERVINIERON LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **SE APROBÓ, EN LO GENERAL, LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL EXISTIR UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS BASES 7 Y 8 DE LA CONVOCATORIA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. INTERVINO A

FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS Y SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20316/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA COLONIA SAN JORGE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20315/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA COLONIA BARRIO DEL PRADO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INICIE UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS Y EJERCIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025 Y 2026, DE MANERA PARTICULAR, SE SOLICITA QUE, RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SE VERIFIQUE: LA RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA; EL OBJETO, MONTO, VIGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LOS PAGOS EFECTUADOS Y SUS COMPROBANTES; LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, CONVENIOS MODIFICATORIOS O PRÓRROGAS CELEBRADAS; LA CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES ARRENDADAS, DESGLOSADA POR PROVEEDOR, SEÑALANDO EL NÚMERO DE UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIO, EN MANTENIMIENTO, EN REPARACIÓN O FUERA DE OPERACIÓN POR CUALQUIER OTRA CAUSA, ASÍ COMO EL PERIODO DURANTE EL CUAL HAN PERMANECIDO FUERA DE SERVICIO; LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA SUPERVISAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; Y LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, SANCIONES O CUALQUIER OTRO MECANISMO DERIVADO DE INCUMPLIMIENTOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36 AL 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR AMARILLO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, FOMENTAR UNA CULTURA DE EMPATÍA, ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO EN UN ACTO DE FORTALEZA Y QUE, MEDIANTE LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EL APOYO DE NUESTRO ENTORNO, ES POSIBLE PREVENIR Y SALVAR VIDAS. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN NUEVO LEÓN”. Y, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **EN LO QUE SE REFIERE AL RESOLUTIVO PRIMERO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y SE TURNA EL RESOLUTIVO SEGUNDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LA CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL PERSONAL QUE MANTIENE CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA, CON EL PROPÓSITO DE QUE CUENTE CON HERRAMIENTAS PARA RECONOCER SEÑALES DE ALERTA, SABER CÓMO ACTUAR ANTE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO Y ORIENTAR A LA PERSONA HACIA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN QUE CORRESPONDAN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PARA QUE SEÑALEN EL MOTIVO DE LA OMISIÓN EN LA PUBLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, ASÍ COMO PARA QUE DE FORMA INMEDIATA DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. INTERVINO LA DIP. CECILIA SOFÍA

ROBLEDO SUÁREZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTAD PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS, PARA QUE CUMPLAN CON CUBRIR LA TOTALIDAD DEL PAGO DEL ADEUDO DERIVADO DEL INCREMENTO DE PENSIONES Y EL PAGO DE RETROACTIVOS, DESDE LA FECHA EN QUE DEJÓ DE OTORGÁRSELES DICHO INCREMENTO A LOS MAESTROS JUBILADOS INVOLUCRADOS EN EL ASUNTO SEÑALADO EN EL PRESENTE EXHORTO, A FIN DE QUE SE LES GARANTICEN LOS DERECHOS LABORALES QUE POR LEY LES CORRESPONDEN. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON IMPARCIALIDAD, PLENA OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, DICHO TRIBUNAL DÉ CAUCE AL PROCEDIMIENTO PROMOVIDO POR LAS Y LOS AFECTADOS, Y SE LES RESUELVA CONFORME A DERECHO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO.*

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LO SIGUIENTE: INFORME PORMENORIZADO DE TODAS LAS INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTRAN A 10 METROS DE DISTANCIA DEL CAUCE DEL RÍO PESQUERÍA DESDE SU INICIO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, PASANDO POR LOS MUNICIPIOS DE GENERAL ESCOBEDO, MONTERREY, APODACA Y PESQUERÍA; INFORME SOBRE LAS INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LÍMITES DEL CAUCE DEL RÍO PESQUERÍA, SI ESTÁS CUMPLEN O NO CON LA NOM-001-SEMARNAT-2021; EN CASO DE QUE LAS INDUSTRIAS NO CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOS SEÑALE CUALES SON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO, PARA HACER QUE ESAS FÁBRICAS CUMPLAN CON ELLA. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE TOLERANCIA CERO Y CLAUSURA INMEDIATA PARA LA PROTECCIÓN DEL RÍO PESQUERÍA, DONDE ESTABLEZCA LA CLAUSURA PREVENTIVA E INMEDIATA A CUALQUIER FÁBRICA, QUE REALICE DESCARGAS EN LOS RÍOS Y ARROYOS DEL ESTADO, SIN TRATAMIENTO PREVIO O

QUE NO CUENTEN CON BITÁCORAS DE MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS EN REGLA. Y, SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE INSTALE SENSORES AUTOMÁTICOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS QUÍMICOS, ES DECIR, PH, TURBIDEZ, CONDUCTIVIDAD, OXÍGENO DISUELTO Y COMPUESTOS ORGÁNICOS, EN DIVERSOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS Y ARROYOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE LLEVE UNA BITÁCORA Y ASÍ PROTEGER LOS AFLUENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL AÑO 2027. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INVESTIGUE A FONDO LOS EXPEDIENTES QUE HA PRESENTADO AL HABER SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA HACIA SU PERSONA EL DE SU FAMILIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO HERNÁNDEZ.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTABLES RELACIONADOS CON LA DETERMINACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO APLICADAS POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2022 A 2026, VERIFICANDO QUE LOS INCREMENTOS EFECTUADOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS Y QUE LOS FACTORES Y METODOLOGÍA UTILIZADOS CORRESPONDAN A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASÍ COMO QUE LOS RECURSOS DERIVADOS DE DICHOS COBROS HAYAN SIDO CORRECTAMENTE REGISTRADOS. ASÍ MISMO, VERIFIQUE EL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DERIVADOS DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS INGRESOS ADICIONALES GENERADOS POR LAS ACTUALIZACIONES TARIFARIAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO SEÑALADO, A EFECTO DE DETERMINAR QUE ESTOS HAYAN SIDO EJERCIDOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL ORGANISMO; Y, EN CASO DE ADVERTIRSE INCONSISTENCIAS, IRREGULARIDADES O POSIBLES RESPONSABILIDADES, SE PROCEDA CONFORME AL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE**

ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, EN FECHA POR DEFINIR, PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN POR HABER ALCANZADO POR QUINTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO ANUAL DE LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN, POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 188 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE ALUMNOS DE INGENIERÍA FORESTAL Y DE INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (LINARES), ACOMPAÑADOS POR EL DR. RODOLFO ALEJANDRO MARTÍNEZ SOTO SU MAESTRO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, RESERVÓ EL ASUNTO 14 PARA TRATARSE EN EL APARTADO DE ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. *SE RESERVÓ*. LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA A UNA SÍNTESIS DEL ASUNTO 15, ASIMISMO, QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO LECTURA Y SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **21440/LXXVII DE LA COMISIÓN PRESUPUESTO**. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD*.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21440/LXXVII**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES POR PARTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL DECRETO NÚM. 218 RELATIVO A LA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDO Y SE DETERMINA NO ACEPTAR LAS OBSERVACIONES. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL NO HABER MÁS ORADORES, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, EL PRESENTE DICTAMEN CORRESPONDE A ESCRITO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RELATIVO A LA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR LO QUE, LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO DEBERÁ DE SER ATENDIDO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE SE REQUIERE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS DIPUTACIONES PRESENTES. **AL NO OBTENER LA VOTACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 90 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FUE DESECHADO EL PRESENTE DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

DURANTE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN EXP. 21440/LXXVII, AL REGISTRARSE EN EL TABLERO ELECTRÓNICO LA VOTACIÓN DEL DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, SOLICITÓ QUE SE VERIFIQUE LA PRESENCIA DEL DIPUTADO EN EL

PLENO. *LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS ASISTIR DENTRO DEL RECINTO OFICIAL.* LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SE FUNDAMENTE LA PETICIÓN HECHA POR LA DIPUTADA QUE LE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA AGENDA MÍNIMA TEMÁTICA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21753/LXXVII DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21759/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY" Y DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA DAR VISTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO SIMULTÁNEO DE FUNCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL DR. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE Y DETERMINE LA POSIBLE EXISTENCIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, IRREGULARIDADES VINCULADAS CON EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE CORRESPONDA A SU ÁMBITO DE FISCALIZACIÓN; Y EN SU CASO, PROMUEVA LAS ACCIONES CONDUCENTES ANTE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ACUERDA DAR VISTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE LOS HECHOS AQUÍ EXPUESTOS Y DETERMINE SI ALGUNA CONDUCTA PUDIERA SER

CONSTITUTIVA DE DELITO. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE REMITA A AMBAS AUTORIDADES COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO PRESENTADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS Y DEMÁS CONSTANCIAS RELACIONADAS CON EL PRESENTE ASUNTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ESTABLEZCAN UN MECANISMO PERMANENTE DE COORDINACIÓN DESTINADO A LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS ESTRUCTURALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO, Y REALICEN INSPECCIONES CONJUNTAS Y URGENTES EN LAS ESCUELAS QUE HAN REPORTADO DAÑOS ESTRUCTURALES PRIORIZANDO LOS PLANTELES QUE ATIENDEN POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. INTERVINO LA DIP. REYNA REYES MOLINA, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLES ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE SU CONDUCTO, SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE, Y A PETRÓLEOS MEXICANOS, A CONTINUAR Y REFORZAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS FUENTES DE EMISIONES DE COMPETENCIA FEDERAL EN NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, A FIN DE IDENTIFICAR CON PRECISIÓN SU ORIGEN, REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES Y APLICAR LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN; ASÍ COMO A DESTINAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICACIA DE DICHAS ACCIONES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO A MANTENER Y REFORZAR DE MANERA PERMANENTE EL DESPLIEGUE OPERATIVO, LAS INSPECCIONES, EL MONITOREO Y LA VIGILANCIA AMBIENTAL, PARTICULARMENTE EN ZONAS INDUSTRIALES Y SECTORES CON REPORTES REITERADOS DE EMISIONES, POLVO O MALOS OLORES, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR LAS FUENTES CONTAMINANTES Y APLICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN, PROCURANDO CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER DICHAS ACCIONES. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A ABSTENERSE DE AUTORIZAR QUEMAS A CIELO ABIERTO; Y, DE MANERA PARTICULAR, AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDADES REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE REPORTES

RELACIONADOS CON EMISIONES, RUIDO EXCESIVO, POLVO Y MALOS OLORES, PARTICULARMENTE EN PRIVADAS DEL PARQUE, VIÑEDOS, EL PALMAR, PRIVADA SAN PEDRO Y DEMÁS COLONIAS CERCANAS A ZONAS INDUSTRIALES Y PEDRERAS, COORDINÁNDOSE CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA SU ATENCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO.*

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN LOS COSTOS AUTORIZADOS Y ACTUALIZADOS, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE EN SU CASO SE HAYAN APLICADO, EL MONTO EFECTIVAMENTE PAGADO A LA FECHA DEL ENVÍO DEL PRESENTE EXHORTO, FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS Y TIEMPO ESTIMADO PARA SU TERMINACIÓN, LOS CONTRATOS, LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS PARA SU ELABORACIÓN, LAS FUENTES DE LOS PAGOS REALIZADOS, ASÍ COMO LAS RAZONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE HAYAN GENERADO MODIFICACIONES A LOS PLAZOS DE ENTREGA Y DE COSTOS DE LAS OBRAS SIGUIENTES: PRESA LIBERTAD; CARRETERA INTER SERRANA; LÍNEAS 4 Y 6 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY, A CARGO DEL ESTADO EN DIFERENTES MUNICIPIOS; DISTRIBUIDOR VIAL ARCO NORTE; Y, CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE POTRERILLOS EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 189 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DECLARADO EL *TEATRO DE LOS HÉROES*, RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚM. 226, CONTABILIZÁNDOSE LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 24 LEGISLADORES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 10 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN.

LA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, Y A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO POR TODAS LAS ATENCIONES BRINDADAS A LOS INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO AL PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, *PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE*; Y LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, *PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

A CONTINUACIÓN, SE DECLARÓ UN RECESO Y EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN. SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL C. LIC. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, PARA CLAUSURAR EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO AL ORGULLO DE CELEBRAR UNA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, RESPALDANDO EL APOYO A LOS ASUNTO QUE SE PRESENTEN PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MARTÍN DE LEÓN SOLÍS Y OLGA LIDIA ELIZONDO CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA DE ALTO RIESGO VIAL EN HORARIOS Y ZONAS DE ALTA EXPOSICIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA FERNANDA AGUILAR REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARCELA ALEXANDRINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, POR LAS PRESUNTAS OMISIONES EN EL CONTROL DE INSUMOS MÉDICOS; ASÍ COMO SE CITE A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA. **DE**

ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

4. OFICIO SIGNADO POR LA C. M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA SALA SUPERIOR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 833 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. LIC. JUDITH AMARANTA IBARRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INTERACCIÓN CON AUTORIDADES POLICIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME CUANTITATIVO DE ASUNTOS REGISTRADOS POR PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGTBTTIQ+ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021 AL 2026, CON ACTUALIZACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2026. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20265/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20265/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARVELIA MARIJOSE LEAL MEDINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ALFREDO CALDERÓN MARTÍNEZ, ENCARGADO TEMPORAL DE LA GERENCIA DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 827 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DIVISIÓN GOLFO NORTE, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES ORDENE LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PENDIENTES, PARA LA CORRECCIÓN DE VARIACIONES CONSTANTES DE VOLTAJE QUE AFECTAN A DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO FORMAL DE RECLAMO POR INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DE DAÑOS EN ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS CAUSADOS POR FALLAS O VARIACIONES DE VOLTAJE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
12. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 824 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 110 BIS V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE PARQUES VECINALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; CC. JAIME GENARO LÓPEZ VELA Y ADRIANA BELINDA QUIROZ GALLEGOS, DIPUTADOS FEDERALES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA, AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA**

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. VALENTINA CEBALLOS CANAVATI, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20277/LXXVII EN MATERIA DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20277/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 18645/LXXVII RELATIVO A JUICIO POLÍTICO LLEVADO EN SU CONTRA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18645/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. PAOLA ANDREA BELTRÁN, YOLANDA CABALLERO LÓPEZ Y OTRAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 287 BIS 4 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN AUTÓNOMA DE LA VIOLENCIA VICARIA Y SE SOLICITA LA APERTURA DE MESAS DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. YOLANDA CABALLERO LÓPEZ, PAOLA ANDREA BELTRÁN Y OTRAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSOS COMENTARIOS EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN AUTÓNOMA DE LA VIOLENCIA VICARIA. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ULISES TREVIÑO GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSAL DE LA ORDEN MUNDIAL, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA PROMOVER ACUERDO PARA EXHORTAR AL ISSSTE, SECRETARÍA DE SALUD Y COFEPRIS, PARA QUE INFORMEN SOBRE FALLAS DIVERSAS EN LOS HOSPITALES MENCIONADOS Y LAS POSIBLES DEFICIENCIAS EN LAS CONDICIONES DE HOSPITALIZACIÓN Y ATENCIÓN VINCULADAS CON PACIENTES. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4º. 12 Y 11 BIS DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LA MTRA. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR HASTA 5-CINCO MINUTOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; HACIENDO MENCIÓN QUE NO EXISTE LA PREVISIÓN PARA HACER USO DE LA PALABRA SI NO ES PARA PRESENTAR INICIATIVAS, Y SI ALGUNO TIENE INTERÉS EN SUSCRIBIRSE, DEBERÁ SOLICITAR AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR EL FORMATO CORRESPONDIENTE. POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA **SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA**

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 ...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, ¿ME PERMITE TANTITO, POR FAVOR?”. PIDO A LA AUDIENCIA MANTENER EL ORDEN PARA ESCUCHAR LO QUE NOS ESTÁ PLATICANDO O COMENTANDO NUESTRA DIPUTADA. GRACIAS”.

LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. 102, 103 Y 104, CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE **ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO DE LOS ALIMENTOS CONSTITUYE UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES DEL DERECHO FAMILIAR MEXICANO, YA QUE TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE, POR SU EDAD, ESTADO DE SALUD O CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, NO PUEDEN SATISFACER POR SÍ MISMAS SUS NECESIDADES BÁSICAS, CUENTEN CON EL APOYO DE QUIENES TIENEN EL DEBER LEGAL DE PROPORCIONARLO. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA SEÑALADO QUE ESTA OBLIGACIÓN NO SOLO TIENE UN CONTENIDO PATRIMONIAL, SINO QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LA DIGNIDAD HUMANA, LA SOLIDARIDAD FAMILIAR Y LA PROTECCIÓN DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE NECESIDAD. ASIMISMO, HA RECONOCIDO QUE SE TRATA DE UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA FINALIDAD ES SALVAGUARDAR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DICHA PROTECCIÓN.¹ EN EL ESTADO, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS REPRESENTA UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE CONTROVERSIAS EN MATERIA FAMILIAR. LA CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, REFLEJAN EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE QUE LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES CONSTITUYE UN PROBLEMA ESTRUCTURAL QUE AFECTA EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. PARA ILUSTRAR LA DIMENSIÓN REAL DEL PROBLEMA QUE MOTIVA ESTA INICIATIVA, PROPONDRÉ O

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo Directo en Revisión 2385/2019, Primera Sala.

COMENTARÉ UN CASO: CECILIA MARTÍNEZ EXPUSO ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN 2025, QUE DESPUÉS DE MÁS DE 30 AÑOS DE SUFRIR ABANDONO POR PARTE DE SU PADRE, ESTE ÚLTIMO INTERPUSO UNA DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTARIA, EXIGIÉNDOLE EL 30% DE SUS INGRESOS MENSUALES, AHORA QUE ES UNA ADULTA ECONÓMICAMENTE ESTABLE. ESTE CASO NO ES UNA EXCEPCIÓN Y REPRESENTA UNA PROBLEMÁTICA QUE SURGE CUANDO UN PADRE O MADRE QUE INCURRIÓ EN UN ABANDONO MATERIAL AFECTIVO O EDUCATIVO GRAVE E INJUSTIFICADO DURANTE LA NIÑEZ DE SU HIJO PRETENDE POSTERIORMENTE EXIGIRLE ALIMENTOS. OBLIGAR A UN HIJO A SOSTENER ECONÓMICAMENTE AL PROGENITOR QUE LO ABANDONÓ, IMPLICA IGNORAR LA RECIPROCIDAD REAL Y RE-VICTIMIZAR AL ADULTO, PERPETUANDO LA CADENA DE VULNERABILIDAD QUE SUFRIÓ EN SU INFANCIA. LA SOLIDARIDAD FAMILIAR EXIGE QUE QUIEN PRETENDE APOYARSE EN ELLA, HAYA SIDO SOLIDARIO EN EL PASADO. ANTE ELLO, ES FUNDAMENTAL DESARTICULAR EL MITO DE CONSENTIMIENTO TÁCITO DE LA MADRE ANTE EL ABANDONO PATERNO, EL ARGUMENTO DE LA DOBLE JORNADA, DONDE LA MUJER ASUME SIMULTÁNEAMENTE EL ROL DE PROVEEDORA ECONÓMICA Y CUIDADORA PRIMARIA, EXPLICA POR QUÉ MUCHAS MUJERES NO INICIARON PROCESOS JUDICIALES DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN SU MOMENTO. LA CARENCIA DE TIEMPO, RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR ASESORÍA LEGAL Y EL AGOTAMIENTO FÍSICO QUE IMPLICA LA CRIANZA EN SOLITARIO CONSTITUYEN BARRERAS ESTRUCTURALES DE ACCESO A LA JUSTICIA DE SER UN CONSENTIMIENTO, ESTA OMISIÓN FORZADA ES EL RESULTADO DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA ECONÓMICA PATRIMONIAL. LA SITUACIÓN DESCRITA, VULNERA EL DERECHO DE LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y LA ADECUADA EQUIVALENCIA DE RESPONSABILIDAD ENTRE PROGENITORES EN LA CRIANZA DE LOS HIJOS. EL NUMERAL CUARTO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS DE HUMANOS OBLIGA A LOS ESTADOS PARTES A APORTAR DISPOSICIONES QUE ASEGUREN LA PROTECCIÓN NECESARIA A LOS HIJOS EN CASO DE DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO FAMILIAR. ME VOY AL DECRETO PORQUE SE ME VA ACABAR EL TIEMPO, PRESIDENTA. Y AHORITA DOY UNA BREVE EXPLICACIÓN DE QUÉ ES LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO, QUE ES LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** - SE **ADICIONA** UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 304.-

SIN EMBARGO, EL DERECHO DE LOS PADRES A EXIGIR ALIMENTOS A SUS HIJAS E HIJOS NO SERÁ EXIGIBLE CUANDO EXISTA RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS QUE ACREDITE QUE EL ASCENDIENTE INCUMPLIÓ DE MANERA INJUSTIFICADA CON SU OBLIGACIÓN ALIMENTARIA DURANTE LA MINORÍA DE EDAD DEL DESCENDIENTE.

EN CASO DE NO EXISTIR RESOLUCIÓN JUDICIAL PREVIA, EL DESCENDIENTE PODRÁ Oponer como excepción en juicio el abandono o el incumplimiento notorio de la obligación por parte del progenitor. En este supuesto, el juez ponderará los elementos de prueba garantizando la equidad, tomando en consideración tanto la vulneración previa de los derechos del menor, como la condición actual de vulnerabilidad y protección reforzada en la que pudiera encontrarse el ascendiente.

TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO EN ESTA INICIATIVA ES UNA REFORMA AL ARTÍCULO 304, EL PRIMER PÁRRAFO QUEDA IGUAL, LO QUE ESTAMOS ANEXANDO ES QUE HAYA QUE QUIEN EXIJA... LES VOY A DAR UN CASO PRÁCTICO. EL HIJO Y... EL HIJO Y SU MAMÁ SE QUEDAN PORQUE EL PAPÁ LOS ABANDONA, Y APARECE DESPUÉS DE 40 AÑOS Y LE EXIGE LOS ALIMENTOS A LA HIJA, YA QUE AHORA LA HIJA YA PUEDE VALERSE POR SÍ MISMA, QUE YA TIENE... YA SU MAMÁ LA SACÓ ADELANTE Y RESULTA QUE ÉL... ESTÁN OBLIGADOS, PORQUE ASÍ LO MARCA EL CÓDIGO CIVIL, LOS ADULTOS MAYORES O AQUELLA PERSONA QUE NECESITE DE ESOS ALIMENTOS PUEDE EXIGIRLOS A SUS PROGENITORES, PERO, COMO VIENE EN LA LEY, SE LE TIENE... EL JUEZ LE PUEDE DAR ESE DERECHO Y LO PUEDE VALER PARA QUE SE LE DÉ ESA PENSIÓN; PERO RESULTA QUE ÉL LOS ABANDONÓ CUANDO ELLOS TENÍAN 5-8 AÑOS DE EDAD, ENTONCES, NO HAY EXCEPCIONES, LA LEY ES MUY CLARA; EL ARTÍCULO 304 DICE QUE SON RECÍPROCOS LOS ALIMENTOS, ENTONCES, ASÍ COMO LAS EXCEPCIONES QUE NOSOTROS ESTAMOS MANIFESTANDO ES, QUE ASÍ COMO ÉL ESTÁ EXIGIENDO LOS ALIMENTOS, QUE

COMPRUEBE QUE TAMBIÉN LOS OTORGÓ CUANDO LOS NIÑOS O ADOLESCENTES ERAN MENORES DE EDAD. ENTONCES, CUANDO NOSOTROS VEMOS ESTA SITUACIÓN Y YO CREO QUE MUCHOS DE USTEDES SE HAN TOPADO CON ESTA SITUACIÓN, QUE REGRESÓ EL PAPÁ DESPUÉS DE TANTOS AÑOS A EXIGIR ALIMENTOS Y DICE EL HIJO, PUES YO NI LO VI, A MÍ NO ME DIO NI CALZADO, NO ME DIO NI ESCUELA, NO ME DIO ESTUDIO, NO ME DIO NADA, PERO AHORA QUE ÉL ESTÁ EN UN ESTADO VULNERABLE, AHORA ÉL EXIGE LOS ALIMENTOS AL MENOR DE EDAD. LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE LOS ALIMENTOS SEAN RECÍPROCOS, SI ÉL LOS OTORGÓ, QUE LOS EXIJA, PERO SI NO LOS DIO Y NO LOS OTORGÓ, QUE NO SE LE DEN; NO SE LE DEN LOS ALIMENTOS PORQUE, EN SU MOMENTO, EL LOS ABANDONÓ Y NO DIO LOS ALIMENTOS CUANDO LE TOCABA Y LE CORRESPONDÍA DÁRSELOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

DURANTE LA LECTURA DE LA INICIATIVA, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA LA PRIMER VICEPRESIDENTA, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS A TODOS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA. EL DÍA DE HOY, PRESENTO UNA INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON ALGO QUE TODOS NECESITAMOS EN ALGÚN MOMENTO DE NUESTRA VIDA: UN LUGAR DONDE VIVIR Y UNA CIUDAD QUE NOS PERMITA VIVIR BIEN. NUEVO LEÓN SIGUE CRECIENDO, CADA VEZ SOMOS MÁS PERSONAS LAS QUE VIVIMOS EN NUESTRO ESTADO Y ESTO TAMBIÉN SIGNIFICA QUE NECESITAMOS SEGUIR GENERANDO OPCIONES DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS. PERO ESTE CRECIMIENTO TAMBIÉN NOS OBLIGA A PENSAR EN CÓMO QUEREMOS QUE SEAN NUESTRAS CIUDADES EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. LA UBICACIÓN DE UNA VIVIENDA HACE UNA DIFERENCIA IMPORTANTE EN LA VIDA DIARIA, ESTAR CERCA DEL TRABAJO, DE UNA ESCUELA, DEL TRANSPORTE, DE LOS COMERCIOS Y DE LOS SERVICIOS, FACILITA MUCHA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS TODOS LOS DÍAS. ESTO ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. PARA MUCHOS

JÓVENES COMPRAR UNA VIVIENDA DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY SE HA VUELTO CADA VEZ MÁS DIFÍCIL. LOS PRECIOS EN MUCHAS ZONAS ESTÁN FUERA DE SUS POSIBILIDADES, MIENTRAS QUE LAS OPCIONES MÁS ECONÓMICAS, SUELEN ENCONTRARSE CADA VEZ MÁS LEJOS DE LOS LUGARES DONDE TRABAJAN, ESTUDIAN O DESARROLLAN SU VIDA COTIDIANA. POR ESO, NECESITAMOS GENERAR MÁS ALTERNATIVAS DE VIVIENDA DENTRO DE LA PROPIA ZONA METROPOLITANA Y APROVECHAR MEJOR LAS ZONAS QUE YA CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTO. LA INTENCIÓN, ES QUE UNA PERSONA NO TENGA QUE ELEGIR ENTRE PAGAR UN PRECIO QUE ESTÁ FUERA DE SU ALCANCE O ALEJARSE CADA VEZ MÁS PARA ENCONTRAR UNA VIVIENDA QUE PUEDA PAGAR. CUANDO HABLAMOS DE CONSOLIDACIÓN URBANA, NOS REFERIMOS PRECISAMENTE A FORTALECER Y APROVECHAR LAS ZONAS DE LA CIUDAD QUE YA EXISTEN Y QUE CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA QUE PUEDAN SEGUIR DESARROLLÁNDOSE DE MANERA ORDENADA. POR ESO, UNA PARTE SE REFIERE A LO SIGUIENTE: LA DENSIFICACIÓN IMPLICA QUE EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN LAS CONDICIONES NECESARIAS, PUEDA GENERARSE UNA MAYOR CANTIDAD DE VIVIENDA, APROVECHANDO DE MEJOR MANERA EL ESPACIO Y LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE; ESTO, DESDE LUEGO, DEBE HACERSE DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA ZONA Y TOMANDO EN CUENTA SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y MOVILIDAD, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO. POR ELLO, EL DÍA DE HOY PROPONEMOS FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN URBANA DENTRO DE LA PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA VIVIENDA. LA INICIATIVA CONTEMPLA QUE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE VIVIENDA ORIENTEN PRIORITARIAMENTE SUS INVERSIONES HACIA LAS ZONAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y DE CONSOLIDACIÓN. ASÍ MISMO PLANTEA QUE, EN LA PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA, SE PROCURE EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS URBANAS O URBANIZADAS O LA DENSIFICACIÓN DE AQUELLAS ZONAS QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y MOVILIDAD DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES. CON ELLO BUSCAMOS QUE LA VIVIENDA SE INTEGRE DE MEJOR MANERA A LAS CIUDADES QUE YA TENEMOS. PORQUE CUANDO UNA VIVIENDA ESTÁ ACOMPAÑADA DE TRANSPORTE, ESCUELAS, COMERCIO, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CERCANOS, TAMBIÉN ESTAMOS GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA LAS FAMILIAS QUE NO VAN A VIVIR AHÍ. EL CRECIMIENTO DE NUEVO LEÓN REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA SEGUIR

CONSTRUYENDO CIUDADES MÁS CERCANAS, MEJOR CONECTADAS Y CON UNA PLANEACIÓN QUE TOME EN CUENTA LAS NECESIDADES DE QUIENES LA HABITAN. POR ELLO, ESTA INICIATIVA PROPONE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCORPORAR LA ZONA DE CONSOLIDACIÓN COMO ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA INVERSIÓN EN VIVIENDA Y ESTABLECER QUE EN LA PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA, SE PROCURE EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS YA URBANIZADAS Y LA DENSIFICACIÓN DE LAS ZONAS QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y MOVILIDAD PREVISTAS EN LA LEY Y EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES. CON ESTA MODIFICACIÓN, BUSCAMOS QUE EL CRECIMIENTO DE LA VIVIENDA TAMBIÉN CONTRIBUYA A APROVECHAR MEJOR NUESTRAS CIUDADES, GENERAR MÁS OPCIONES DE VIVIENDA Y ACERCAR A LAS FAMILIAS Y A LAS NUEVAS GENERACIONES, A LOS SERVICIOS Y OPORTUNIDADES QUE FORMAN PARTE DE SU VIDA COTIDIANA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NUESTRO ESTADO ES CADA VEZ MÁS GRANDE, CADA VEZ MÁS PERSONAS DECIDEN RESIDIR AQUÍ, Y AUNQUE ESO RESULTA POSITIVO, PARA MÍ SIGNIFICA QUE TAMBIÉN AUMENTAN LAS RESPONSABILIDADES DE TODAS LAS AUTORIDADES Y DE QUIENES SOMOS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS. EL RITMO DE VIDA DE NUESTRO ESTADO ES ACELERADO Y COMPLEJO, TODAS LAS PERSONAS SE ENFRENTAN A REALIDADES DIFÍCILES TODOS LOS DÍAS, A UN SERVICIO DE TRANSPORTE DEFICIENTE, A FALTA DE ESPACIOS EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A UN AIRE CONTAMINADO Y, SOBRE TODO, A LA INDIFERENCIA DE ESTE GOBIERNO ESTATAL. TODAS ESTAS VARIANTES TERMINAN POR AFECTAR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, CLARO, ADEMÁS DE LOS PROBLEMAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PODRÍAN ESTAR

ENFRENTANDO. Y HOY, QUIERO ESTABLECER QUE EL TRANSPORTE COLECTIVO NO PUEDE CONCEBIRSE SÓLO COMO UNA INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS, SINO COMO UN ESPACIO PÚBLICO EN EL QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBEN ADOPTAR MEDIDAS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE TODAS Y DE TODOS, ASÍ COMO GARANTIZAR UN TRATO DIGNO A QUIENES LO UTILIZAN. LA MOVILIDAD ES UN DERECHO HUMANO INDISPENSABLE PARA ACCEDER AL TRABAJO, LA EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA VIDA COMUNITARIA, Y PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO SE REQUIEREN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E INCLUSIÓN E IGUALDAD. LA ENCUESTA “ASÍ VAMOS 2025”, REPORTÓ QUE QUIENES UTILIZAN EL CAMIÓN O MICROBÚS COMO PRINCIPAL MEDIO DE TRANSPORTE, DESTINAN EN PROMEDIO 2 HORAS CON 47 MINUTOS A SUS TRASLADOS DE IDA Y REGRESO, CON ESPERAS DE 32 MINUTOS Y UN GASTO DIARIO DE 51 PESOS Y 35 CENTAVOS. LOS TIEMPOS PROLONGADOS DE TRASLADO, LA INCERTIDUMBRE SOBRE EL SERVICIO, EL GASTO COTIDIANO Y LA FALTA DE PROTECCIÓN DURANTE LA ESPERA, SON CONDICIONES QUE REDUCEN EL TIEMPO DE DESCANSO, LOS CUIDADOS Y LA CONVIVENCIA. COMO PSICÓLOGA DE PROFESIÓN, ME QUEDA CLARO QUE TODOS ESTOS FACTORES AFECTAN A LAS PERSONAS E IMPACTAN EN SU SALUD MENTAL. POR ESO ES QUE PLANTEO MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN COMO LA MANERA IDÓNEA DE ATENDER SITUACIONES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE QUIEN SEA. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INEGI, DURANTE EL 2025 EN TODO EL PAÍS SE REGISTRARON 8 MIL 709 DEFUNCIONES POR SUICIDIO DE PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS. EN LO QUE VA DEL 2020, SE HAN REGISTRADO AL MENOS 4 PERSONAS QUE HAN... DEL 2026, PERDÓN, SE HAN REGISTRADO AL MENOS 4 PERSONAS QUE HAN INTENTADO QUITARSE LA VIDA EN LAS INSTALACIONES DE METRORREY, Y DESDE EL 2016, SUMAN UN TOTAL DE 29 PERSONAS. IMAGÍENSE EN LO QUE VA DESDE EL 2026 SE HAN REGISTRADO AL MENOS 4 PERSONAS QUE HAN INTENTADO QUITARSE LA VIDA. POR ESTO, ES QUE HOY PRESENTO ESTE PAQUETE DE **INICIATIVAS DE REFORMA A 3 LEYES: LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** COMO PARTE DE ESTAS INICIATIVAS, PROPONGO QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y POSVENIÓN DEL SUICIDIO, ACOMPAÑADO DE UN PROTOCOLO OBLIGATORIO APLICABLE A LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS BAJO

RESPONSABILIDAD DE METRORREY; ASÍ COMO AMPLIAR EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS Y OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO A RECIBIR ATENCIÓN OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL O SITUACIONES DE RIESGO SUICIDA O, BIEN, ACOMPAÑAMIENTO POSTERIOR A ACONTECIMIENTOS POTENCIALMENTE TRAUMÁTICOS. PARTE DE ESTA INICIATIVA ES RECONOCER QUE EL COSTO, EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES DE ESPERA, SON ASPECTOS INSEPARABLES DE UNA MOVILIDAD DIGNA. ES POR ESTO QUE PRESENTO QUE LA REFORMA TAMBIÉN SEA PRECISA EN CONDICIONES DE PROTECCIÓN EN LAS DIFERENTES ESTACIONES Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PROTEJAN A LAS PERSONAS DE LOS RAYOS DEL SOL, LA LLUVIA Y EL CALOR. QUISIERA AGREGAR QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA OMS, RECONOCE QUE EXISTEN INTERVENCIONES EFICACES PARA PREVENIR EL SUICIDIO Y DESTACA COMO PUNTO RELEVANTE LA IDENTIFICACIÓN, LA ATENCIÓN OPORTUNA, EL SEGUIMIENTO, LA COMUNICACIÓN RESPONSABLE, LA COLABORACIÓN MULTISECTORIAL Y LA CAPACITACIÓN; TODO ESTO OFRECE UNA BASE PARA DISEÑAR UN PLAN DE ACCIÓN QUE NO DEPENDERÍA DE DECISIONES IMPROVISADAS ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. SEGÚN EL INEGI DE LOS SUICIDIOS REGISTRADOS EN EL 2025, EL 79.9% CORRESPONDIÓ A HOMBRES Y 20.1% A MUJERES. ES POR ESO QUE PLANTEO EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PERMANENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUIDAS ACCIONES DIRIGIDAS A HOMBRES QUE CUESTIONA LA AUTOSUFICIENCIA IMPUESTA, LA INHIBICIÓN EMOCIONAL Y EL RECHAZO A SOLICITAR AYUDA. ADEMÁS, SE INCLUYEN FACTORES SOCIALES DETERMINANTES COMO LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO, DESIGUALDADES, DISCRIMINACIÓN, MOVILIDAD, CON LO QUE SE EXIGE A LAS AUTORIDADES QUE PROMUEVAN ACCIONES QUE REDUZCAN LAS BARRERAS DE ACCESO A LA ATENCIÓN QUE CONTRIBUYE A ENTORNOS PROTECTORES. POR ÚLTIMO, SE AMPLÍA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO, LA CUAL PERMITIRÁ BRINDAR APOYO INICIAL Y ACTIVAR LOS PROTOCOLOS Y SERVICIOS COMPETENTES. SI BIEN SABEMOS QUE NO HAY UN ÚNICO MOTIVO QUE LLEVA A UNA PERSONA A CONSIDERAR QUITARSE LA VIDA, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE APLICAR TODAS LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN NECESARIOS PARA LOGRAR PREVENIR ESTOS ESCENARIOS TAN LAMENTABLES. LA INTEGRACIÓN DE ESTAS REFORMAS A NUESTRA LEY, TIENEN COMO MOTIVO UNA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ AGRAVANDO CADA VEZ MÁS EN NUESTRO ESTADO. ESPERO QUE, COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO LAS Y LOS REPRESENTANTES QUE SOMOS, TENGAMOS A BIEN DISCUTIR Y APROBAR ESTAS INICIATIVAS. QUISIERA QUE QUEDE MUY CLARO, LA PREVENCIÓN DEBE COEXISTIR CON UN

SERVICIO DE TRANSPORTE QUE RESPETE EL TIEMPO, LA SEGURIDAD Y, SOBRE TODO, LA VÍA DE LA CIUDADANÍA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS A LA LEY DE MOVILIDAD Y A LA LEY DE METRORREY A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X; ASÍ COMO LO RELATIVO A LA INICIATIVA A LA LEY DE SALUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, EN LO DISPUESTO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, PRESENTO LA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II BIS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR EN LA NIÑEZ**. LO ANTERIOR, EN CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE EL PRIMER MOMENTO DE VIDA DE CADA NIÑA Y NIÑO, MERECE LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR PLENAMENTE SUS CAPACIDADES. IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE UNA ATENCIÓN NEUROLÓGICA Y NEUROMOTORA, PUEDE SIGNIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE INTERVENIR DURANTE UNA ETAPA DE ALTA PLASTICIDAD CEREBRAL O HACERLO CUANDO ALGUNA DE SUS CONSECUENCIAS YA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS. EL NEURODESARROLLO ES UN PROCESO CONTINUO QUE COMIENZA DESDE LA ETAPA PRENATAL Y ADQUIERE ESPECIAL INTENSIDAD DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA. EN ESTE PERIODO SE FORMAN Y SE REORGANIZAN RÁPIDAMENTE LAS CONEXIONES NEURONALES ESENCIALES PARA FUNCIONES COMO EL MOVIMIENTO, EL LENGUAJE, EL APRENDIZAJE, LA COMUNICACIÓN, LA CONDUCTA Y EL DESARROLLO COGNITIVO Y EMOCIONAL. DURANTE LOS PRIMEROS MESES

DE VIDA, EL CEREBRO PRESENTA UNA ELEVADA NEUROPLASTICIDAD, ENTENDIDA COMO SU CAPACIDAD PARA MODIFICAR Y REORGANIZAR SUS CONEXIONES EN RESPUESTA A FACTORES BIOLÓGICOS, AMBIENTALES Y A LAS EXPERIENCIAS EXTERNAS. ESTAS CARACTERÍSTICAS CONVIERTEN A LA PRIMERA INFANCIA EN UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD, PARTICULARMENTE RELEVANTE PARA DETECTAR FACTORES DE RIESGO E INTERVENIR OPORTUNAMENTE. EL DESARROLLO NEUROLÓGICO NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE FACTORES GENÉTICOS. LA SALUD MATERNA, LA NUTRICIÓN, LAS CONDICIONES DURANTE EL EMBARAZO Y EL NACIMIENTO, LA ESTIMULACIÓN, LAS REACCIONES AFECTIVAS, EL ENTORNO, INTERACTÚAN EN LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONEXIONES NEURONALES. ESTA IMPORTANCIA HA SIDO RECONOCIDA POR ORGANISMOS E INSTITUCIONES ESPECIALIZADOS COMO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y EL *CENTER OF REPORTING CHILD* DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD, QUE HAN DESTACADO LA TRASCENDENCIA DE LOS PRIMEROS AÑOS PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA SALUD DEL APRENDIZAJE Y DEL BIENESTAR INFANTIL. LA UNICEF, HA SEÑALADO QUE, DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA, EL CEREBRO SE DESARROLLA A UNA VELOCIDAD EXTRAORDINARIA Y QUE HACIA LOS 3 AÑOS DE EDAD ALCANZA APROXIMADAMENTE EL 80% DEL VOLUMEN DE UN CEREBRO ADULTO; ESTE ACELERADO PROCESO PERMITE DIMENSIONAR LA IMPORTANCIA DE DETECTAR OPORTUNAMENTE CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO INFANTIL. ASIMISMO, LOS ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO IMPULSADOS POR EL DR. FRASER MUSTARD, CONTRIBUYERON A DEMOSTRAR QUE LAS CONDICIONES Y LAS EXPERIENCIAS PRESENTES DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS PUEDEN PRODUCIR EFECTOS A LARGO PLAZO SOBRE EL DESARROLLO CEREBRAL, EL APRENDIZAJE, LA SALUD Y LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS. EN ESTE CONTEXTO, LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES ALTERACIONES NEUROLÓGICAS Y NEUROMOTORAS, CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DE PREVENCIÓN. IDENTIFICAR SEÑALES DE RIESGO PERMITE CANALIZAR OPORTUNAMENTE A NIÑAS Y A NIÑOS PARA UNA VALORACIÓN ESPECIALIZADA Y, CUANDO CORRESPONDA A INICIAR ACCIONES DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA, ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y SEGUIMIENTO, SE HAGA. EL TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR PERMITE VALORAR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TONO MUSCULAR, LOS REFLEJOS, LA MOVILIDAD, EL CONTROL POSTURAL, LA COORDINACIÓN Y LA ADQUISICIÓN PROGRESIVA DE HABILIDADES CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR SEÑALES DE ALERTA

QUE AMERITEN UNA EVALUACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DESDE TEMPRANA EDAD. DEBE PRECISARSE QUE EL TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR, NO CONSTITUYE POR SÍ MISMO UN DIAGNÓSTICO DEFINITIVO; SU FINALIDAD ES IDENTIFICAR SEÑALES O FACTORES DE RIESGO QUE AMERITAN VALORACIÓN ESPECIALIZADA Y, EN SU CASO, ESTUDIOS ADICIONALES PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE. LA MEDICINA PREVENTIVA HA DEMOSTRADO HISTÓRICAMENTE LA UTILIDAD DEL TAMIZAJE NEONATAL, LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL DR. ROBERT GUTHRIE PARA DETECTAR TEMPRANAMENTE LA FENILCETONURIA, DEMOSTRARON QUE IDENTIFICAR DETERMINADAS CONDICIONES ANTES DE LA APARICIÓN DE DAÑOS IRREVERSIBLES, PUEDE MODIFICAR SIGNIFICATIVAMENTE EL PRONÓSTICO Y LA CALIDAD DE VIDA. EN MÉXICO, LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE DIFERENTES PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL, HAN PERMITIDO FORTALECER LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DIVERSAS ENFERMEDADES; SIN EMBARGO, RESULTA NECESARIO CONTINUAR AVANZANDO HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE VIDA QUE NO SOLAMENTE VALORE DETERMINADAS ENFERMEDADES METABÓLICAS, AUDITIVAS, VISUALES O CARDIACAS, SINO TAMBIÉN POSIBLES ALTERACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR. POR ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE FORTALECER LA LEY ESTATAL DE SALUD MEDIANTE LA INCORPORACIÓN EXPRESA DEL TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR POR PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DURANTE SUS PRIMEROS MESES DE VIDA. SE PROPONE QUE ESTA EVALUACIÓN PUEDA INICIAR PREFERENTEMENTE ENTRE EL TERCER Y QUINTO DÍA DE VIDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES, PROTOCOLOS Y CRITERIOS MÉDICOS APLICABLES Y QUE LA VIGILANCIA DEL NEURODESARROLLO CONTINÚE DURANTE LOS PRIMEROS MESES, PERMITIENDO IDENTIFICAR ALTERACIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PUEDAN NO RESULTAR EVIDENTES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL NACIMIENTO. LA PROPUESTA PARTE DE UNA CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL, EL TAMIZ NO DEBE DE CONSTITUIR UN ACTO AISLADO, YA QUE LA DETECCIÓN DE UNA SEÑAL DE RIESGO DEBE DE GENERAR UNA RUTA DE ATENCIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN ESPECIALIZADA Y CUANDO CORRESPONDA UN DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA, ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y SEGUIMIENTO. DE ESTA MANERA SE BUSCA TRANSITAR DE UN MODELO CENTRADO EXCLUSIVAMENTE EN LA ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, HACIA UN MODELO PREVENTIVO QUE PERMITA ACTUAR ANTES QUE DETERMINADAS ALTERACIONES PRODUZCAN MAYORES AFECTACIONES EN EL DESARROLLO. BAJO LOS PRINCIPIOS ANTES CITADOS, GARANTIZAR EL

DERECHO A LA SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS, IMPLICA NO SOLAMENTE ATENDER UNA ENFERMEDAD CUANDO YA SE ENCUENTRA PRESENTE, SINO ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE FACTORES DE RIESGO Y POSIBLES ALTERACIONES QUE PUEDAN COMPROMETER SU DESARROLLO. LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE, POR LO TANTO, INCORPORAR EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE NUEVO LEÓN, EL TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR COMO UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA, ACOMPAÑADA DE LOS MECANISMOS NECESARIOS DE VALORACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. LA DETECCIÓN TEMPRANA PUEDE CAMBIAR LA TRAYECTORIA DEL DESARROLLO DE UN NIÑO O DE UNA NIÑA. APROVECHAR LOS PRIMEROS MESES DE VIDA PARA IDENTIFICAR SEÑALES DE RIESGO Y ACTUAR OPORTUNAMENTE, REPRESENTA UNA INVERSIÓN EN LA SALUD, EN EL DESARROLLO Y EN LA CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO. GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DESDE EL NACIMIENTO, SIGNIFICA BRINDAR A CADA NIÑA Y A CADA NIÑO LA OPORTUNIDAD DE CRECER, DE MOVERSE, DE APRENDER, DE COMUNICARSE Y DESARROLLAR PLENAMENTE SUS CAPACIDADES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN II BIS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 25: LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA ATENCIÓN MATERNO INFANTIL, TIENE EL CARÁCTER DE PRIORITARIOS Y OBLIGATORIOS MISMOS QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I A II

II BIS: LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS, EL NACIMIENTO Y HASTA LOS 18 MESES DE EDAD DEBERÁ INCLUIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL NEURODESARROLLO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DEL TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR, EL CUAL DEBERÁ PRACTICARSE PREFERENTEMENTE ENTRE EL TERCER Y QUINTO DÍA DE VIDA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES, PROTOCOLOS Y CRITERIOS MÉDICOS APLICABLES CON LA FINALIDAD DE DETECTAR OPORTUNAMENTE FACTORES DE RIESGO O POSIBLES ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, NEUROMOTORAS O DEL NEURODESARROLLO.

CUANDO DERIVADO DE LAS EVALUACIONES DEL NEURODESARROLLO O LA APLICACIÓN DEL TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR SE IDENTIFIQUEN FACTORES DE RIESGO O POSIBLES ALTERACIONES, LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEBERÁN GARANTIZAR LA CANALIZACIÓN OPORTUNA PARA SU VALORACIÓN ESPECIALIZADA Y, EN SU CASO, EL DIAGNÓSTICO, LA ATENCIÓN TEMPRANA, EL TRATAMIENTO, LA REHABILITACIÓN, LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LAS DISPOSICIONES, PROTOCOLOS Y CRITERIOS MÉDICOS APLICABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN II BIS DE LA PRESENTE LEY. **TERCERO.** - LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD COMPETENTES DEBERÁN DE ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DEL TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR, ASÍ COMO LA CANALIZACIÓN, LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN QUIENES SE IDENTIFIQUEN FACTORES DE RIESGO O POSIBLES ALTERACIONES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE 2026. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE

ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21727/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21581/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; **21268II/LXXVII-II** Y **21268-LXXVII-IV**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; **21264-II/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **CONVOCATORIA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 2026” EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2026, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21727/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LA C. DIP. FED. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE LÍMITES APLICABLES A JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

- 1. REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA IMPULSAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A EFECTO DE BRINDAR MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL PARÁMETRO PARA DETERMINAR EL LÍMITE APLICABLE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES COMPRENDIDAS EN DICHA DISPOSICIÓN.**
- 2. INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSULTA FORMULADA POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE OFICIO DJ-EXP-2026-2812 Y, DE ENCONTRARSE PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, LA ATIENDA Y RESUELVA A LA BREVEDAD, PRECISANDO EL CRITERIO APLICABLE PARA DETERMINAR EL LÍMITE DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE SU PERSONAL DE CONFIANZA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO INTERPRETATIVO PREVIAMENTE EMITIDO RESPECTO DE LA CONSULTA FORMULADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE LA REFORMA AL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL SE ESTABLECIÓ UN LÍMITE APLICABLE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE DIVERSOS ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS, A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR, SURGIÓ UNA CUESTIÓN QUE MERECE SER ATENDIDA: LA DETERMINACIÓN DEL PARÁMETRO CONFORME AL CUAL DEBE CALCULARSE ESE LÍMITE. LA TRASCENDENCIA DEL TEMA ES EVIDENTE, UNA JUBILACIÓN REPRESENTA MUCHO MÁS QUE UNA PRESTACIÓN ECONÓMICA, CONSTITUYE EL SUSTENTO QUE ACOMPAÑA A UNA PERSONA DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO AÑOS DE VIDA LABORAL. EN EL CASO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, HABLAMOS DE MUJERES Y HOMBRES QUE DEDICARON UNA PARTE IMPORTANTE DE SU TRAYECTORIA AL FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN INDISPENSABLE PARA NUEVO LEÓN Y QUE HOY MERECEN CERTIDUMBRE RESPECTO A LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE ESE SERVICIO. Y PRECISAMENTE POR LA IMPORTANCIA DE SUS EFECTOS, EL TEXTO CONSTITUCIONAL DEBE OFRECER LA MAYOR PRECISIÓN POSIBLE SOBRE LA FORMA DE DETERMINAR EL LÍMITE PENSIONARIO. LAS DUDAS SURGIDAS CON MOTIVO DE SU APLICACIÓN, HACE NECESARIO REVISAR LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 127 A FIN DE PRECISAR EL PARÁMETRO QUE DEBE OBSERVARSE Y EVITAR INTERPRETACIONES DISTINTAS QUE PUEDAN AFECTAR EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS JUBILADAS. SI BIEN, LA CONSEJERÍA JURÍDICA EJECUTIVA FEDERAL YA RECONOCIÓ QUE EXISTE UNA AMBIGÜEDAD EN DICHO ARTÍCULO Y EMITIÓ CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN CORRECTA, SIN EMBARGO, ES PRECISO QUE HAGAN LAS ADECUACIONES EN LA CONSTITUCIÓN SOBRE DICHO ASUNTO CON EL FIN DE BRINDAR LA COBERTURA EFECTIVA JURÍDICA. ES POR TANTO QUE ESTE EXHORTO TIENE COMO FIN IMPULSAR QUE SE PRESENTEN LAS PROPUESTAS NORMATIVAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE QUE PUEDA REALIZARSE EL

ESTUDIO PERTINENTE Y APROBARSE EN ARAS DE BRINDARLE CERTEZA JURÍDICA, TANTO A LOS TRABAJADORES DE ORGANISMOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, COMO A TODO TRABAJADOR DE LAS DEMÁS PARAESTATALES SOBRE SUS PRESTACIONES Y EL VALOR DEL TRABAJO REALIZADO DURANTE TODA UNA VIDA LABORAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, NO ES MENOR. EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN IV, PÁRRAFO SEGUNDO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN GENERAL, ESTABLECE UN LÍMITE MÁXIMO APLICABLE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. SIN EMBARGO, LA REDACCIÓN VIGENTE HA GENERADO, EN LA PRÁCTICA, INTERPRETACIONES DIVERGENTES ENTRE DISTINTOS ENTES PÚBLICOS Y ÓRGANOS CONSULTIVOS, LO QUE SE TRADUCE EN UNA INSEGURIDAD JURÍDICA, TANTO PARA LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS A APLICAR DICHO LÍMITE, COMO PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS CUYOS DERECHOS DE RETIRO DEPENDEN DE ESA INTERPRETACIÓN. ESTA FALTA DE CLARIDAD, NO ES UNA DISCUSIÓN MERAMENTE TEÓRICA, TIENE EFECTOS CONCRETOS; INSTITUCIONES COMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE FORMULAR CONSULTAS EXPRESAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE FEDERAL PARA SABER CON CERTEZA CÓMO CALCULAR EL TOPE APLICABLE DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE SU PERSONAL DE CONFIANZA. MIENTRAS EXISTE YA UN CRITERIO INTERPRETATIVO PREVIO EMITIDO RESPECTO DE UN CASO ANÁLOGO EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RESULTA INEQUITATIVO Y CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA Y DE IGUALDAD ANTE LA LEY, QUE DEBEN REGIR LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. NO ESTAMOS CON ESTE EXHORTO INVADIENDO LA ESFERA DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN NI PRETENDEMOS SUSTITUIR LAS ATRIBUCIONES QUE CONSTITUCIONALMENTE CORRESPONDEN A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, POR EL CONTRARIO, ESTAMOS EJERCIENDO UNA FACULTAD LEGÍTIMA DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL, LA DE: EXTERNAR CON PLENO RESPETO INSTITUCIONAL, UNA PREOCUPACIÓN QUE AFECTA DIRECTAMENTE A UN ORGANISMO PÚBLICO DE NUESTRO ESTADO Y, POR EXTENSIÓN, A LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y A LOS DERECHOS

LABORALES DE QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN DICHO ORGANISMO. POR ELLO, CONSIDERO PERTINENTE Y OPORTUNO EL SENTIDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. POR LO QUE, COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21727/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21581/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2026, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21581/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN DUAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO DEL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, IMPULSE ACCIONES PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTA MODALIDAD Y LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CALIDAD, PERTINENCIA Y EFECTIVIDAD DEL MODELO. SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE

DICTAMEN; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ANTES QUE NADA, AGRADECER AL DIPUTADO HÉCTOR MORALES EL HABER PASADO A LA COMISIÓN DEL TRABAJO ESTA INICIATIVA, QUE CONSIDERAMOS QUE ES DE GRAN RELEVANCIA Y DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA EDUCACIÓN, SOBRE TODO EN EL NIVEL DE NUESTROS JÓVENES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y, POR QUÉ NO, DE EDUCACIÓN SUPERIOR. HABLAR DE EDUCACIÓN DUAL, ES HABLAR DE UNA EDUCACIÓN QUE NO SOLAMENTE PREPARA A NUESTROS JÓVENES EN LAS AULAS, SINO QUE TAMBIÉN BRINDA HERRAMIENTAS PARA ADQUIRIR EXPERIENCIAS Y ACERCARSE AL MUNDO LABORAL. EN NUEVO LEÓN, ESTO ESPECIALMENTE ES IMPORTANTE, PORQUE TENEMOS UNA INDUSTRIA QUE DEMANDA PERSONAS CAPACITADAS, MIENTRAS MILES DE JÓVENES NECESITAN OPORTUNIDADES PARA DESARROLLAR Y CONSTRUIR APRENDIZAJES EN MIRAS A SU FUTURO. LA EDUCACIÓN DUAL PERMITE, PRECISAMENTE, APRENDER EN LA ESCUELA Y APRENDER HACIENDO EN CONTACTO CON LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y CON LAS NECESIDADES REALES DEL EMPLEO. LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, FORTALECE ESTE MODELO Y ESTABLECE MECANISMOS PARA SU EVALUACIÓN Y MEJORA, Y LOS RESULTADOS MUESTRAN QUE NO ESTAMOS HABLANDO DE UN ESFUERZO MENOR; ACTUALMENTE, PARTICIPAN MÁS DE 13 MIL 450 EMPRESAS EN 22 MUNICIPIOS; PERO DETRÁS DE ESAS CIFRAS, HAY JÓVENES QUE ESTUDIAN MIENTRAS ADQUIEREN EXPERIENCIA LABORAL, Y EN ALGUNOS CASOS, RECIBEN APOYO ECONÓMICO QUE TAMBIÉN REPRESENTA UN GRAN RESPALDO PARA ELLOS Y PARA SUS FAMILIAS, SOBRE TODO EN ESE PROCESO FORMATIVO. DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO ACOMPAÑAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA COMISIÓN Y VOTAMOS A FAVOR, Y SEÑALAMOS LA IMPORTANCIA DE FORTALECER EL SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES. HOY LO IMPORTANTE ES QUE AVANCEMOS EN LA EDUCACIÓN DUAL, QUE LLEGUE A MÁS JÓVENES Y QUE LA VINCULACIÓN ENTRE ESCUELAS Y SECTORES PRODUCTIVOS SE TRADUZCA EN OPORTUNIDADES REALES Y ASCENDENTES; PORQUE CUANDO UN JOVEN TIENE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA Y OPORTUNIDADES LABORALES, NO SOLAMENTE ESTAMOS FORMANDO TRABAJADORES, ESTAMOS AMPLIANDO SUS

POSIBILIDADES DE AUTONOMÍA, MEJORES INGRESOS Y UNA VIDA DE MAYOR CALIDAD. POR ELLO, NUESTRO VOTO ES A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA EDUCACIÓN DEBE BRINDAR CONOCIMIENTOS, PERO TAMBIÉN DEBE GENERAR OPORTUNIDADES REALES PARA QUE NUESTRAS Y NUESTROS JÓVENES PUEDAN INCORPORARSE CON MEJORES HERRAMIENTAS AL MUNDO LABORAL. POR ELLO, ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE EXHORTO PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL EN NUEVO LEÓN. ESTE MODELO, PERMITE COMBINAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON EL APRENDIZAJE PRÁCTICO EN ESPACIOS DE TRABAJO, ACERCANDO A LAS Y LOS ESTUDIANTES A LA REALIDAD PRODUCTIVA Y PERMITIÉNDOLES DESARROLLAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y EXPERIENCIAS DESDE SU ETAPA DE FORMACIÓN. NUEVO LEÓN CUENTA CON UNA IMPORTANTE VOCACIÓN INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICA; SIN EMBARGO, UNO DE LOS RETOS QUE DEBEMOS ATENDER, ES LOGRAR UNA MEJOR VINCULACIÓN ENTRE LO QUE SE ENSEÑA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS CAPACIDADES QUE DEMANDA UN MERCADO LABORAL QUE SE TRANSFORMA CONSTANTEMENTE. LA EDUCACIÓN DUAL PUEDE CONTRIBUIR A CERRAR ESA BRECHA, PERO NO BASTA CON QUE EXISTAN PROGRAMAS, ES NECESARIO QUE LAS Y LOS JÓVENES SEPAN QUE EXISTEN, CONOZCAN CÓMO ACCEDER A ELLOS Y QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUENTEN CON UNA VINCULACIÓN EFECTIVA CON EMPRESAS, CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y SECTORES PRODUCTIVOS. TAMBIÉN ES IMPORTANTE EVALUAR SUS RESULTADOS, SABER CUÁNTOS ESTUDIANTES PARTICIPAN, CUÁNTOS CONCLUYEN SUS PROGRAMAS, QUÉ COMPETENCIAS ADQUIEREN Y, PARTICULARMENTE, CUÁNTOS LOGRAN INCORPORARSE POSTERIORMENTE A UN EMPLEO DIGNO Y RELACIONADO CON SU FORMACIÓN. DEBEMOS PROCURAR, ADEMÁS, QUE ESTAS OPORTUNIDADES NO SE CONCENTREN SOLAMENTE EN DETERMINADAS INSTITUCIONES, CARRERAS O MUNICIPIOS, LA EDUCACIÓN DUAL DEBE AVANZAR CON UNA VISIÓN DE INCLUSIÓN Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. POR ESO RESULTA IMPORTANTE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TRABAJO, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO. INVERTIR EN EDUCACIÓN DUAL, SIGNIFICA APOSTAR POR NUESTRAS JUVENTUDES, PERO TAMBIÉN, POR LA COMPETITIVIDAD Y EL FUTURO

ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN. QUEREMOS JÓVENES QUE, AL CONCLUIR SUS ESTUDIOS, NO SE ENFRENTEN A LA PARADOJA DE QUE PARA CONSEGUIR SU PRIMER EMPLEO SE LES EXIJA UNA EXPERIENCIA LABORAL QUE NUNCA TUVIERON OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR. LA EDUCACIÓN DUAL, PUEDE AYUDAR PRECISAMENTE A ROMPER ESTE CÍRCULO. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE ACUERDO Y HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE SE IMPULSE, SE INTRODUZCA EN MÁS ESPACIOS DE FORMACIÓN, MAYOR VINCULACIÓN Y, SOBRE TODO, MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS Y LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA); Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21581/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21268/LXXVII-II**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2026, SE TURNA CON EL CARÁCTER DE URGENTE, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21268/LXXVII-II**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INSPECCIÓN URGENTE EN EL CAUCE DEL RÍO LA SILLA, A FIN DE VERIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE DESCARGAS, DISPOSICIÓN INDEBIDA DE RESIDUOS O CUALQUIER AFECTACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCAL INTERINA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR DELITOS EN MATERIA AMBIENTAL EN EL CAUCE DEL RÍO LA SILLA Y, EN SU CASO, EJERZA LAS ACCIONES PENALES CONDUCENTES E IMPONGA LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY APLICABLE. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. QUIERO SER MUY CLARA, PORQUE NO PERMITIREMOS QUE SE CAMBIE EL SENTIDO DE ESTE RECLAMO. PRIMERO, NO ESTAMOS EN CONTRA DEL HOSPITAL INFANTIL; SEGUNDO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA PROCURADURÍA; TERCERO, NO ESTAMOS EN CONTRA DEL DISTRITO INFANTIL; AL CONTRARIO, SON PROYECTOS QUE PUEDEN CAMBIAR PARA BIEN LA VIDA DE MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN; Y SÍ QUEREMOS QUE SE HAGAN. LO QUE NO QUEREMOS ES, QUE PARA CONSTRUIRLOS TENGAMOS QUE SACRIFICAR NUESTRO RÍO LA SILLA, ¿POR QUÉ TENEMOS QUE ESCOGER?, ¿POR QUÉ UNA OBRA PARA BENEFICIAR A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS TENDRÍA QUE HACERSE PONIENDO EN RIESGO UN ESPACIO NATURAL QUE TAMBIÉN LES PERTENECE? SE PUEDEN HACER LAS DOS COSAS, BIEN; Y ESTO, ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO. EL MUNDIAL YA TERMINÓ; LAS CÁMARAS, YA SE FUERON; PERO LAS OBRAS CONTINÚAN Y LOS VECINOS SIGUEN PREOCUPADOS, Y ALGO QUE ME PARECE TODAVÍA MÁS GRAVE: LOS VECINOS NO FUERON ESCUCHADOS; SON ELLOS QUIENES VIVEN AHÍ, QUIENES CONOCEN EL RÍO Y QUIENES NO ESTÁN DICIENDO QUE HAY AFECTACIONES QUE LES PREOCUPAN. HACE MESES YA PRESENTAMOS DENUNCIAS ANTE DISTINTAS AUTORIDADES POR ESTA SITUACIÓN. HOY, VOLVEMOS A INSISTIR ¿POR QUÉ NO QUEREMOS LLEGAR DESPUÉS A LAMENTAR UN DAÑO QUE HOY TODAVÍA PODEMOS PREVENIR? POR ESO PEDIMOS A LA FISCALÍA AMBIENTAL QUE HAGA UNA INSPECCIÓN DE LA ZONA, QUE REVISE, QUE INVESTIGUE Y QUE DETERMINE; Y SI LAS OBRAS ESTÁN CUMPLIENDO CON TODO LO NECESARIO PARA PROTEGER EL RÍO, PERFECTO, QUE LO DEMUESTREN; PERO SI EXISTE UNA AFECTACIÓN, QUEREMOS SABERLO Y QUEREMOS QUE SE CORRIJA. PORQUE CUIDAR A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS NO SIGNIFICA SOLAMENTE CONSTRUIR HOSPITALES, PROCURADURÍAS O PARQUES, TAMBIÉN SIGNIFICA DEJARLES UN MEDIO AMBIENTE DIGNO PARA VIVIR. Y AQUÍ ESTÁ EL VERDADERO PUNTO, EL DESARROLLO NO DEBERÍA OBLIGARNOS A ESCOGER ENTRE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS Y NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

QUEREMOS EL HOSPITAL INFANTIL, QUEREMOS EL DISTRITO INFANTIL, QUEREMOS MEJORES ESPACIOS PARA NUESTRAS FAMILIAS Y QUEREMOS EL RÍO LA SILLA, VIVO. NO ES UNA COSA O LA OTRA, ES EXIGIR QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN. EL MUNDIAL YA TERMINÓ, AHORA QUE YA NO HAY REFLECTORES, QUEREMOS SABER QUIÉN ESTÁ CUIDANDO AL RÍO LA SILLA, PORQUE LOS VECINOS SIGUEN AHÍ Y NOSOTROS TAMBIÉN VAMOS A SEGUIR PREGUNTANDO. Y YO QUIERO AGRADECER A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE POR PONER A ESTE PLENO ESTE EXHORTO, PORQUE ES INDISPENSABLE SABER QUÉ ESTÁ PASANDO CON NUESTRO RÍO LA SILLA. EN SU MOMENTO, CUANDO PRESENTAMOS EL EXHORTO MANIFESTÁBAMOS LA PREOCUPACIÓN DE UNA SERVIDORA Y DE MUCHOS CIUDADANOS DE GUADALUPE, DONDE NO SE LE ESTÁ DANDO... NO SE LE ESTÁ CUIDANDO A NUESTRO RÍO LA SILLA. POR ESO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 36 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21268/LXXVII-II, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21268/LXXVII-IV**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2026, SE TURNA CON EL CARÁCTER DE URGENTE, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21268/LXXVII-IV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INSPECCIÓN URGENTE EN EL CAUCE DEL RÍO LA SILLA, A FIN DE VERIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE DESCARGAS, DISPOSICIÓN INDEBIDA DE RESIDUOS O CUALQUIER AFECTACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE EMISIONES Y PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO AL RIO LA SILLA; Y, EN SU CASO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES, IMPLEMENTE MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS Y APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HOY QUIERO HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE POR UNA SITUACIÓN QUE ME PARECE QUE NO PODEMOS DEJAR PASAR. LOS VECINOS DE LA ZONA DEL RÍO LA SILLA, SE ACERCARON AL GOBIERNO MUNICIPAL Y ¿QUÉ CREEN? PIDIERON AYUDA, PIDIERON QUE LOS ESCUCHARAN Y NO LOS ESCUCHÓ EL GOBIERNO MUNICIPAL; PIDIERON UN ACERCAMIENTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER EXPRESAR DIRECTAMENTE SUS PREOCUPACIONES SOBRE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA ZONA Y SOBRE EL IMPACTO QUE PUEDEN TENER EN EL RÍO LA SILLA. Y DE ACUERDO CON LO QUE NOS HAN MANIFESTADO LOS VECINOS, NO FUERON ESCUCHADOS. POR ESO, HOY QUIERO PEDIRLE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, BAJO ESTE EXHORTO, QUE NO DEJE SOLO A LOS VECINOS DE GUADALUPE; SI EL ESTADO NO LOS ESCUCHÓ, QUE LOS ESCUCHE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE; EL MUNICIPIO ESTÁ MÁS CERCA DE LA GENTE; PARECIERA QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NO; CONOCE LAS COLONIAS, CONOCE A SUS VECINOS Y HOY TIENE LA OPORTUNIDAD DE ACOMPAÑARLOS Y SER ESE PUENTE QUE NECESITA PARA QUE SU VOZ LLEGUE A DONDE TIENE QUE LLEGAR. ESO ES LO QUE DEBERÍA DE ESTAR HACIENDO EL GOBIERNO MUNICIPAL, ESCUCHAR A TODOS ESTOS VECINOS QUE SE HAN QUEJADO; SI UNA SERVIDORA TRAJÓ A ESTA TRIBUNA ESTE EXHORTO, ES POR ESTO MISMO, PORQUE NO LOS ESCUCHÓ EL GOBIERNO MUNICIPAL DONDE ELLOS EVIDENCIARON QUE SE ESTABA CONTAMINANDO EL RÍO LA SILLA; POR ESO LO TRAJIMOS A ESTA TRIBUNA, Y AGRADEZCO MUCHÍSIMO A LA COMISIÓN QUE TUVO A BIEN PONER A DISCUSIÓN ESTE EXHORTO PARA QUE PUDIÉRAMOS EXHORTAR, TANTO AL GOBIERNO DEL

ESTADO, COMO AL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESPERANDO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SÍ ESCUCHE A LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, REITERANDO LO QUE HA MENCIONADO LA DIPUTADA ITZEL, NO PODEMOS PERMITIR QUE SIGAN DAÑANDO EL CAUCE DEL RÍO LA SILLA, EL CUAL, ES NUESTRO ÚNICO RÍO VIVO Y QUE TENEMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR ELLO, ES QUE MANIFIESTO A FAVOR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. SOMOS MUY RESPETUOSOS DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA AUTORIDAD, ASÍ COMO LA AUTORIDAD DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE QUE HEMOS EXHORTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DEMÁS AUTORIDADES Y, POR ELLO, TAMBIÉN AHORA HACEMOS MENCIÓN Y LE HACEMOS UN LLAMADO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, A FIN QUE, REALICEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE EMISIONES Y PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO, QUE ES EL RÍO LA SILLA; Y EN SU CASO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES, IMPLEMENTANDO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, INMEDIATAS Y APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. COMPRENDEMOS QUE LAS OBRAS SON IMPORTANTES Y MÁS EN EL SENTIDO DE APOYAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERO, NO PODEMOS DEJAR DE LADO EL CUIDADO DE NUESTRO ÚNICO RÍO VIVO QUE TENEMOS. LO ANTERIOR LO SEÑALAMOS, PORQUE, REPORTADO LA PRESENCIA DE ESCURRIMIENTOS CON APARIENCIA DE CEMENTOS, ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CAUCE, DEBEMOS PROTEGER EL RÍO LA SILLA, QUE ALBERGA ECOSISTEMAS COMPLEJOS Y SIRVEN COMO CONECTORES DE VIDA, SIENDO EL HOGAR DE MILES DE ESPECIES DE PECES, AVES, ANFIBIOS Y PLANTAS. ADEMÁS, FUNCIONAN COMO CORREDORES BIOLÓGICOS QUE PERMITEN A LA FAUNA LOCAL DESPLAZARSE, ALIMENTARSE Y MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE TODA LA REGIÓN. LA PÉRDIDA DE UN RÍO FRAGMENTA LA HÁBITAT Y ACELERA LA EXTINCIÓN DE ESPECIES LOCALES. ASÍ QUE, MI SENTIDO DE ANTEMANO, ES A FAVOR. EN TAL SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR DE IGUAL MANERA A FAVOR DEL MISMO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21268/LXXVII-IV, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL **INFORME DE ESTADÍSTICAS DE ABRIL A JULIO DEL 2026**, DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SE INSERTA EL INFORME DE ESTADÍSTICAS DE ABRIL A JULIO DEL AÑO 2026. –

OFICIO CSA 02/2026/LXXVII

C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE: AL DÍA 31 DE JULIO SE HAN ENVIADO 529 EXHORTOS A AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DE LOS CUALES SE HAN RESPONDIDO 190; DESTACANDO ENTRE ELLOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, SEMARNAT; ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, MONTEMORELOS, HUALAHUISES, LINARES, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MINA Y MONTERREY QUIENES SE HAN DADO A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA; EN ESE SENTIDO, SE ADVIERTE UN AVANCE DEL 36% EN LA ATENCIÓN DE LOS EXHORTOS REFERIDOS, PUES PERSISTEN 339 PENDIENTES DE CONTESTACIÓN, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, INSISTO EN HACER UN LLAMADO ENÉRGICO AL RESTO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE ATIENDAN LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ÉSTA SOBERANÍA, PUES DE LAS ESTADÍSTICAS QUE LLEVA ÉSTE COMITÉ SE DESPRENDE QUE, DE LOS 154 EXHORTOS ENVIADOS A LOS MUNICIPIOS, SÓLO SE HAN CONTESTADO 11, AL DÍA 31 DE JULIO, Y SÓLO POR ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS; Y NO OBSTANTE QUE SE HAN REALIZADO RECORDATORIOS POR PARTE DEL COMITÉ, E INCLUSO SE LES HA FACILITADO HACER LAS CONTESTACIONES A LOS MISMOS VÍA ELECTRÓNICA, NO SE HA OBTENIDO UNA MAYOR RESPUESTA, LO QUE RESULTA PREOCUPANTE PARA ESTE CONGRESO, PUES NOS COMPETE ATENDER A LOS LLAMADOS DE LA SOCIEDAD, DE LA MISMA MANERA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS AUTORIDADES EXHORTADAS. EN ESE SENTIDO, SE INSISTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES OMISOS, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ATIENDAN A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CONGRESO, Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A EXPONER SUS PROBLEMÁTICAS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL

STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. **DIP. REYNA REYES MOLINA.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA CONVOCATORIA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 2026”, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN I Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE O PERSONAS FÍSICAS PROMOVENTES:

A) NOMBRE;

B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;

C) TELÉFONO;

D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, Y

E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

A) NOMBRE;

B) EDAD;

C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;

D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;

E) TELÉFONO, Y

F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MENCIONANDO EN FORMA DETALLADA LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PRESENTA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:

A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DE LA PERSONA CANDIDATA O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;

B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA DE LA PERSONA CANDIDATA, ASÍ COMO DE QUIENES PROMUEVEN;

C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA DE LA PERSONA CANDIDATA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);

D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.

E) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS, EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, LAS SEGUNDAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS DE LA MISMA CALIDAD JURÍDICA.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 05 AL 09 DE OCTUBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA ORDENARÁ MEDIANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, SE APERCIBA AL PROMOVENTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 3-TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE SU NOTIFICACIÓN, ALLEGUE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. **SEXTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ÉSTA PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, LA SOMETERÁ AL PLENO PARA QUE SE ELIJA A UNA PERSONA GALARDONADA. **OCTAVA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA, Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN UN ESPACIO SOLEMNE, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **NOVENA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A

TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1022 Y EN EL CORREO ELECTRÓNICO C.EDUCACIONCYD@HCNL.GOB.MX. **DÉCIMA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO A LA CONVOCATORIA DE ESTA GRAN MEDALLA, MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA 2026, QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER A QUIENES SE HAN DISTINGUIDO POR SU TRAYECTORIA, SUS MÉRITOS Y PRINCIPALMENTE POR SUS APORTACIONES EN BENEFICIO AL ESTADO. NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO POR CONTAR CON HOMBRES Y MUJERES COMPROMETIDOS CON SU GENTE; DESDE DISTINTOS ESPACIOS HAN DEDICADO AÑOS DE ESFUERZO Y TRABAJO A GENERAR UN CAMBIO POSITIVO EN NUESTRA SOCIEDAD. ESTA CONVOCATORIA BUSCA, PRECISAMENTE, ABRIR LAS PUERTAS PARA RECONOCER ESAS HISTORIAS Y TRAYECTORIAS. LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, REPRESENTA MÁS QUE UN RECONOCIMIENTO, REPRESENTA UNA MANERA DE AGRADECER PÚBLICAMENTE A QUIENES HAN PUESTO SU CONOCIMIENTO, SU TALENTO, SU **VOCACIÓN** Y SU COMPROMISO AL SERVICIO DE LOS DEMÁS. LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTABLECE LAS BASES PARA RECIBIR LAS

PROPUESTAS Y LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LAS TRAYECTORIAS, EL SERVICIO Y LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS. Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR ANALIZAR Y APROBAR ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE QUIENES PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES QUE HOY SE PRESENTAN ANTE ESTE PLENO. POR LO QUE ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, INVITÁNDOLOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 41 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 2026”, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21264-II/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21264-II/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. MARTÍN SANTOS TORRES, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE N.L., JULIO ERNESTO GONZÁLEZ ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, Y HÉCTOR ENRIQUE TREVIÑO CARDOZA, CONSEJERO CIUDADANO, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ENTORNOS ESCOLARES. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES A REFORZAR LA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ENTORNOS ESCOLARES. **SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE

PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ESTE EXHORTO, SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES, REFORZAR LA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LOS ENTORNOS ESCOLARES. EN PRIMER LUGAR, DEBEMOS RECONOCER QUE LA SEGURIDAD DENTRO Y ALREDEDOR DE NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS, ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES. LAS ESCUELAS DEBEN SER ESPACIOS DE DONDE PUEDAN APRENDER, CONVIVIR Y DESARROLLARSE CON TRANQUILIDAD, SIN QUE LA VIOLENCIA O CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD. DE IGUAL MANERA, LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN PRESENTADO EN DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS, NOS RECUERDAN LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN; NO DEBEMOS ESPERAR A QUE OCURRA UNA SITUACIÓN GRAVE PARA ACTUAR, DEBEMOS TRABAJAR DESDE LA PREVENCIÓN, IDENTIFICANDO OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO Y FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE NUESTRAS AUTORIDADES. POR OTRO LADO, LA SEGURIDAD ESCOLAR NO PUEDE RECAER ÚNICAMENTE EN UNA INSTITUCIÓN, SE REQUIERE DE UNA COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTATALES... MUNICIPALES; PARA ESTABLECER ACCIONES QUE PERMITAN PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ACTUAR OPORTUNAMENTE CUANDO EXISTA ALGÚN RIESGO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. FORTALECER ESTA COORDINACIÓN, PERMITIRÁ QUE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN TENGAN UNA MAYOR EFECTIVIDAD Y QUE EXISTA UNA RESPUESTA MÁS ORGANIZADA ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA AFECTAR A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y A LAS PROPIAS FAMILIAS. LA PREVENCIÓN TAMBIÉN IMPLICA ACTUAR ANTES DE QUE LOS CONFLICTOS O LAS SEÑALES DE RIESGO PUEDAN CONVERTIRSE EN HECHOS DE MAYOR GRAVEDAD. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE CONTINUAR IMPULSANDO ACCIONES QUE PERMITAN CONSTRUIR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS, EN DONDE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUEDAN EJERCER PLENAMENTE SU

DERECHO A LA EDUCACIÓN. APROBAR EL PRESENTE EXHORTO SIGNIFICA RESPALDAR EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO CON LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. A TRAVÉS DE ESTE DICTAMEN, BUSCAMOS QUE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTATALES Y MUNICIPALES, FORTALEZCAN SU COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y TRABAJEN DE MANERA CONJUNTA EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN NUESTROS PLANTELES. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONVENCIDA DE QUE LA PREVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN SON FUNDAMENTALES PARA PROTEGER A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, REAFIRMANDO ASÍ NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO POR ESCUELAS MÁS SEGURAS Y POR EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA ASAMBLEA. LAS ESCUELAS PUEDEN SER ESPACIOS DONDE PUEDAN APRENDER, CONVIVIR Y DESARROLLARSE CON TRANQUILIDAD; NUNCA LUGARES DONDE TENGAN QUE SENTIR MIEDO POR UNA RIÑA, UNA AMENAZA O CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SU INTEGRIDAD. POR ESO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE RESPALDAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LAS ESCUELAS REQUIERE DE ALGO FUNDAMENTAL: LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PERMANENTE ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, DE SEGURIDAD Y LOS MUNICIPIOS. NO PODEMOS ESPERAR A QUE OCURRA UNA TRAGEDIA PARA ACTUAR. LA PREVENCIÓN SIGNIFICA IDENTIFICAR RIESGOS, ATENDER OPORTUNAMENTE LAS SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LOS ESTUDIANTES Y CONTAR CON PROTOCOLOS CLAROS PARA RESPONDER ANTE CUALQUIER EMERGENCIA. TAMBIÉN, DEBEMOS PONER ESPECIAL ATENCIÓN A LOS HORARIOS DE ENTRADA Y DE SALIDA DE NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO EN SUS ALREDEDORES, PORQUE ES PRECISAMENTE EN ESTOS MOMENTOS CUANDO MILES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE ENCUENTRAN MÁS EXPUESTOS. Y ALGO QUE NO DEBEMOS OLVIDAR, ES QUE LA SEGURIDAD TAMBIÉN ES UNA FORMA DE CUIDAR LA SALUD EMOCIONAL DE NUESTROS ESTUDIANTES. UN NIÑO QUE TIENE MIEDO DE ACUDIR A LA ESCUELA, NO PUEDE APRENDER NI DESARROLLARSE PLENAMENTE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A NUESTRAS COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS A VOTAR DEL MISMO SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 41 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21264-II/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. GRACIAS. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HOY, VENIMOS A HABLAR DE UN FUTURO QUE YA NOS ALCANZÓ. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEJÓ DE SER CIENCIA FICCIÓN PARA CONVERTIRSE EN UNA HERRAMIENTA QUE HOY MISMO ESTÁ EN NUESTROS TELÉFONOS, EN NUESTROS NEGOCIOS Y, LAMENTABLEMENTE, TAMBIÉN EN LAS MANOS DE QUIENES BUSCAN COMETER FRAUDES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEJÓ DE SER ALGO QUE SOLAMENTE VEÍAMOS EN PELÍCULAS O QUE PARECÍA RESERVADO PARA LAS GRANDES EMPRESAS Y LOS ESPECIALISTAS. HOY FORMA PARTE DE NUESTRA VIDA COTIDIANA. ESTÁ EN NUESTROS TELÉFONOS, EN LAS ESCUELAS, EN LOS NEGOCIOS, EN LOS TRABAJOS, EN LOS SERVICIOS QUE UTILIZAMOS Y, CADA VEZ MÁS, EN DECISIONES QUE PUEDEN TENER UN IMPACTO DIRECTO EN NUESTRA VIDA. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL REPRESENTA UNA ENORME OPORTUNIDAD PARA NUESTRA SOCIEDAD, PERO TAMBIÉN, DEBEMOS HABLAR DE LA OTRA CARA DE ESTA TECNOLOGÍA. PORQUE MIENTRAS MÁS RÁPIDO AVANZA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TAMBIÉN AUMENTAN LOS RIESGOS. PENSAR QUE HOY UNA COMPUTADORA PUDIERA CONVERSAR CON NOSOTROS, CREAR IMÁGENES, ESCRIBIR DOCUMENTOS, ANALIZAR INFORMACIÓN O REALIZAR TAREAS COMPLEJAS PARECÍA ALGO MUY LEJANO. HOY YA ES UNA REALIDAD. Y LO MÁS IMPORTANTE, ES QUE ESTA TECNOLOGÍA NO ESTÁ AVANZANDO LENTAMENTE, SUS CAPACIDADES ESTÁN CRECIENDO A UNA VELOCIDAD QUE, EN ALGUNOS CASOS, SUPERA NUESTRA CAPACIDAD PARA COMPRENDER SUS POSIBLES CONSECUENCIAS. LA PREOCUPACIÓN YA NO SOLAMENTE ESTÁ PRESENTE ENTRE LOS ESPECIALISTAS O LOS INVESTIGADORES, TAMBIÉN, HA COMENZADO A LLEGAR A LA CONVERSACIÓN PÚBLICA, HACIENDO EVIDENTE QUE EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL CADA VEZ ES MÁS AVANZADO Y COMIENZA A GENERAR PREOCUPACIÓN POR LAS CAPACIDADES QUE PUDIERAN ALCANZAR Y POR LOS RIESGOS QUE SE GENERARÍAN SI SU DESARROLLO NO ESTÁ ACOMPAÑADO DE CONTROL O DE MECANISMOS ADECUADOS DE SEGURIDAD. EL VERDADERO PELIGRO NO ESTÁ EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, NO ESTÁ EN QUE SE VUELVA MÁS INTELIGENTE QUE NOSOTROS, SINO QUE NOSOTROS NO NOS PREPAREMOS AL MISMO RITMO PARA DEFENDERNOS DE SUS RIESGOS. NUEVO LEÓN ES UN

ESTADO LÍDER, ORGULLOSAMENTE EL NÚMERO UNO EN ADOPCIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN. PERO SER LOS PRIMEROS EN TECNOLOGÍA, TAMBIÉN NOS OBLIGA A SER LOS PRIMEROS EN RESPONSABILIDAD Y EN SEGURIDAD. SI SE DICE QUE NUESTRO ESTADO OCUPA EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN ADOPCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SIGNIFICA QUE NUESTRAS EMPRESAS ESTÁN INNOVANDO Y QUE NUEVO LEÓN TIENE LA CAPACIDAD PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECEN ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. PERO TAMBIÉN, SIGNIFICA QUE SE DEBE ESTAR PREPARADO PARA SUS RIESGOS. SI SOMOS EL ESTADO QUE MÁS RÁPIDAMENTE ESTÁ ADOPTANDO LA INTELIGENCIA, TAMBIÉN DEBEMOS SER DE LOS PRIMEROS EN QUE ESTABLEZCAN MEDIDAS PARA UTILIZARLO DE MANERA SEGURA. PORQUE MIENTRAS MÁS EMPRESAS, INSTITUCIONES Y PERSONAS UTILICEN ESTAS HERRAMIENTAS, MAYOR SERÁ EL IMPACTO QUE PODRÍA TENER UNA FALLA, UN ATAQUE O SU USO INDEBIDO. HOY, UNA PERSONA PUEDE RECIBIR UNA LLAMADA APARENTEMENTE DE UN FAMILIAR Y ESCUCHAR SU VOZ PRÁCTICAMENTE IDÉNTICA. PUEDE RECIBIR UN VIDEO DE ESA PERSONA DICIENDO ALGO QUE NUNCA DIJO. PUEDES ENCONTRARTE CON FOTOGRAFÍAS QUE NUNCA FUERON TOMADAS. HOY UNA MADRE DE FAMILIA PUEDE RECIBIR UNA LLAMADA CON LA VOZ EXACTA DE UN HIJO PIDIÉNDOLE AYUDA O UN CIUDADANO PUEDE SER VÍCTIMA DE UN FRAUDE DIGITAL SOFISTICADO EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS. ESTO YA NO ES UN PROBLEMA EXCLUSIVO DE PROGRAMADORES O DE INGENIEROS O DE GRANDES EMPRESAS, ES UN PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA. Y ESE, ES PRECISAMENTE EL PUNTO AL QUE DEBEMOS ENTRAR Y QUE DEBEMOS ENTENDER, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL NO ES UN ASUNTO EXCLUSIVO DE GRANDES EMPRESAS O DE PROGRAMADORES, ES UN ASUNTO DE TODOS. CUANDO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA TIENE LA CAPACIDAD DE INTERACTUAR CON OTROS SISTEMAS, UTILIZAR ESA INFORMACIÓN Y EJECUTAR ACCIONES SIN QUE UNA PERSONA SUPERVISE CADA UNO DE ESOS PASOS, ES IMPORTANTE CONOCER CUÁLES SON ESOS LÍMITES Y QUÉ MECANISMOS EXISTEN YA PARA DETENERLA, CORREGIRLA CUANDO ALGO SALGA MAL. CUANDO UNA DECISIÓN PUEDA AFECTAR LOS DERECHOS, LA SEGURIDAD, LA INFORMACIÓN, EL PATRIMONIO DE UNA PERSONA O LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES, DEBE EXISTIR UNA SUPERVISIÓN HUMANA. NECESITAMOS MECANISMOS DE REVISIÓN Y UNA INSTITUCIÓN O PERSONA CLARAMENTE RESPONSABLE DE ESTE TEMA. EN MÉXICO Y EN OTROS PAÍSES YA EXISTE UNA DISCUSIÓN SOBRE CÓMO APROVECHAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL SIN DEJAR DE PROTEGER A LAS PERSONAS. ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA UNESCO, HAN SEÑALADO LA IMPORTANCIA DE FORTALECER ASPECTOS COMO LA CIBERSEGURIDAD, LA

PRIVACIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA ÉTICA, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN NUESTRO PAÍS, TAMBIÉN SE HAN COMENZADO A IMPULSAR PRINCIPIOS Y PROPUESTAS PARA PROMOVER UN USO RESPONSABLE DE ESTAS HERRAMIENTAS, RECONOCIENDO QUE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA RESPONSABILIDAD HUMANA. NO SE TRATA DE DETENER LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SE TRATA DE INVERTIR EN INNOVACIÓN SEGURA. LA INNOVACIÓN SIN SUPERVISIÓN, SE CONVIERTE EN VULNERABILIDAD. QUEREMOS QUE NUESTRAS EMPRESAS SIGAN CRECIENDO, QUE NUESTROS JÓVENES APROVECHEN ESTAS HERRAMIENTAS Y QUE NUESTRA ECONOMÍA LIDERE EL PAÍS CON LA TRANQUILIDAD DE QUE NADIE VA A PERDER SU PATRIMONIO POR FALTA DE CONTROLES O CIBERSEGURIDAD. QUE LAS EMPRESAS PUEDAN UTILIZAR INTELIGENCIA ARTIFICIAL SIN PONER EN RIESGO LOS DATOS DE SUS CLIENTES, QUE LOS JÓVENES PUEDAN APROVECHAR ESAS HERRAMIENTAS SIN CONVERTIRSE EN VÍCTIMAS DE FRAUDE, QUE NUESTRAS INSTITUCIONES PUEDAN UTILIZAR TECNOLOGÍA AVANZADA SIN DEJAR VULNERABILIDADES, Y QUE EL ESTADO PUEDA CRECER TECNOLÓGICAMENTE SIN TENER QUE PAGAR DESPUÉS UN PRECIO QUE HOY TODAVÍA PODEMOS EVITAR. POR ESA RAZÓN, RESULTA NECESARIO QUE SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR, A EVALUAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ASÍ COMO PROMOVER LA COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALISTAS PARA IDENTIFICAR VULNERABILIDADES, FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD Y PREPARAR A NUESTRA POBLACIÓN PARA LOS CAMBIOS QUE ESTA TECNOLOGÍA TRAIGA CONSIGO. NO PODEMOS DEJAR LA PUERTA ABIERTA A LOS RIESGOS DEL FUTURO CON CANDADOS DEL PASADO. POR ESO, ESTE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL INSTITUTO DE INNOVACIÓN, NO BUSCA PONER TRABAS, BUSCA PONER ORDEN Y SALVAGUARDAR A LOS NEOLONESES. APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES MANDAR UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN, ABRAZAMOS LA TECNOLOGÍA, PERO PONEMOS LA SEGURIDAD, LA ÉTICA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LOS DERECHOS DE NUESTRA GENTE, SIEMPRE AL CENTRO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE PONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN Y

PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE SISTEMAS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PARTICULARMENTE AQUELLOS CON CAPACIDADES DE AUTONOMÍA, INTERACCIÓN CON SISTEMAS DIGITALES Y POTENCIAL PARA GENERAR VULNERABILIDADES EN LA CIBERSEGURIDAD. ATENTAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. Y BUENO, PUES, SUBO A TRIBUNA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO Y AMIGO, EL DIPUTADO MAURO GUERRA. Y BUENO, ES BIEN SABIDO QUE AHORITA, DESAFORTUNADAMENTE, EN ESTOS TIEMPOS, PUES HAY MUCHA MALDAD Y TAMBIÉN ESTA MALDAD SE HA APODERADO DE LA TECNOLOGÍA Y HAY MUCHAS PERSONAS QUE UTILIZAN TODAS ESTAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE AVANCES CIENTÍFICOS, DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA COSAS BUENAS; PERO, DESAFORTUNADAMENTE, TAMBIÉN HAY PERSONAS QUE LO UTILIZAN PARA COSAS MALAS. HA SALIDO VARIA INFORMACIÓN SOBRE QUE AHORA EN NUEVO LEÓN, HA CRECIDO MUCHÍSIMO TAMBIÉN EL DELITO DE FRAUDE, LAS DENUNCIAS; Y TODAS ESTAS COSAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO, LO VUELVO A DECIR, CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, ES IMPORTANTE QUE SE PRESTE ATENCIÓN A ESTO, QUE HAYA REGULACIÓN Y SOBRE TODO QUE SE COMBATA A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TODOS ESTOS NUEVOS MECANISMOS TECNOLÓGICOS PARA COSAS MALAS, PARA HACER EL MAL O PARA COSAS NEGATIVAS. TAMBIÉN, HAY MUCHAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ESTÁN EXPUESTAS A ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE CELULARES, DE COMPUTADORAS; Y ESO TAMBIÉN NOS HACE QUE, COMO ADULTAS, ADULTOS QUE SOMOS, QUE DEBEMOS CUIDAR A ESTAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRESTEMOS TODA LA ATENCIÓN PARA QUE SE REGULEN Y CREAR ESPACIOS DIGITALES SEGUROS PARA TODAS LAS INFANCIAS EN NUEVO LEÓN. ENTONCES, CREO QUE ES ADECUADO QUE SE SUPERVISE Y QUE

NO SE UTILICE ESTOS MECANISMOS TECNOLÓGICOS PARA COSAS MALAS, QUE SE REVISE CÓMO ES QUE ESTÁN FUNCIONANDO Y, SE... COMO DECÍA MI COMPAÑERO MAURO, NO ES QUE ESTEMOS EN CONTRA DE LOS AVANCES, NO ES QUE ESTEMOS EN CONTRA DEL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PERO QUE SÍ SE UTILICE PARA COSAS BUENAS. ENTONCES, MI VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO,

PRESIDENTA. LA SUSCRITA, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA ELECTRICIDAD FORMA PARTE INDISPENSABLE DE LA VIDA DIARIA DE LA POBLACIÓN, ACTUALMENTE, PRÁCTICAMENTE NINGUNA ACTIVIDAD DOMÉSTICA, ECONÓMICA, EDUCATIVA O INSTITUCIONAL PUEDE DESARROLLARSE CON NORMALIDAD SI NO TENEMOS UN SUMINISTRO ELÉCTRICO ESTABLE; LO ANTERIOR DEBIDO A QUE, DESDE LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, LA CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS Y HASTA LA OPERACIÓN DE COMERCIOS, ESCUELAS, OFICINAS Y EQUIPOS MÉDICOS, TODO ESO NECESITA UNA CONDICIÓN NECESARIA DE SUFICIENCIA DE ELECTRICIDAD PARA QUE PUEDAN FUNCIONAR ADECUADAMENTE. ESTA REALIDAD ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, MUNICIPIO AL QUE REPRESENTO, POR TRATARSE DE UNA CIUDAD CON UNA INTENSA ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, ADEMÁS DE UNA AMPLIA CONCENTRACIÓN DE VIVIENDAS, CENTROS EDUCATIVOS, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ESPACIOS PÚBLICOS. EN CONSECUENCIA, QUE EN LA CAPITAL DEL ESTADO CUENTE CON UNA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, RESULTA FUNDAMENTAL PARA PRESERVAR LA DINÁMICA COTIDIANA DE LA CIUDAD Y EVITAR AFECTACIONES A LAS FAMILIAS REGIONALES. PORQUE CUANDO SE PRESENTAN APAGONES, VARIACIONES DE VOLTAJE O INTERRUPCIONES PROLONGADAS DE LUZ, SUS CONSECUENCIAS VAN MÁS ALLÁ DE LA FALTA TEMPORAL DE ILUMINACIÓN; PUES UNA FALLA PUEDE OCASIONAR DAÑOS EN APARATOS ELÉCTRICOS, PÉRDIDA DE ALIMENTOS, SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES LABORALES, PÉRDIDA DE MEDICAMENTOS, AFECTACIONES A PEQUEÑOS NEGOCIOS Y DIFICULTADES PARA PERSONAS QUE TRABAJAN O ESTUDIAN DESDE SUS HOGARES E INCLUSO COMPROMETER EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, COMUNICACIONES, REFRIGERACIÓN Y DISPOSITIVOS INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD. ES DE RECORDAR QUE ESTAS AFECTACIONES PUEDEN INTENSIFICARSE DURANTE LOS PERIODOS DE ALTAS TEMPERATURAS QUE REGULARMENTE SE REGISTRAN EN NUESTRA CIUDAD, EN ESAS CONDICIONES, EL USO DE VENTILADORES, REFRIGERADORES Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEJA DE SER SOLAMENTE UNA CUESTIÓN DE COMODIDAD Y SE CONVIERTE EN UNA NECESIDAD PARA PROTEGER LA SALUD,

PARTICULARMENTE DE LOS GRUPOS VULNERABLES. ASIMISMO, LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS; DADO QUE LOS COMERCIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN VERSE OBLIGADOS A SUSPENDER OPERACIONES, PERDER MERCANCÍA O DEJAR DE PERCIBIR INGRESOS. PORQUE PARA LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS, UNA FALLA PROLONGADA PUEDE REPRESENTAR UNA AFECTACIÓN CONSIDERABLE, DEBIDO A QUE MUCHOS DE ELLOS NO CUENTAN CON SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ENERGÍA. DADO EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MONTERREY DEBEN DE ESTAR ACOMPAÑADOS DE UNA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD SUFICIENTE Y DE UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL ACORDE CON LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE SERVICIO. EN ESTE SENTIDO, EL JUEVES PASADO ES DE MENCIONAR QUE HUBO UNA EXPLOSIÓN EN LA SUBESTACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN EL SECTOR DE LA ESTANZUELA, DEJANDO SIN ENERGÍA ELÉCTRICA A UN AMPLIO SECTOR DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD QUE AFECTÓ SENSIBLEMENTE A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE PUEBLO SERENA, EN EL URO, EN LA RIOJA, EN CAROLCO, EN LADERAS Y EN TODAS LAS ZONAS COMERCIALES, EDUCATIVAS Y DE VIVIENDA QUE HAY SOBRE LA CALLE EN ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO, Y OTRAS ZONAS ALEDAÑAS. DESDE EL JUEVES EN LA NOCHE Y PRÁCTICAMENTE TODO EL VIERNES SUFRIERON CONSTANTES INTERRUPCIONES AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PLAZOS SUMAMENTE PROLONGADOS. SI BIEN ES COMPRENSIBLE QUE LA RED ELÉCTRICA REQUIERA LABORES PERMANENTES DE MANTENIMIENTO, DE REPARACIÓN Y DE MODERNIZACIÓN, EL CRECIMIENTO URBANO, LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS Y EL INCREMENTO DE LA DEMANDA, HACEN NECESARIO NO BAJAR LA GUARDIA Y REVISAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ENCARGADA DE DISTRIBUIR LA ELECTRICIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE LA RED SUFICIENTE PARA DOTAR DEL SERVICIO Y SUMINISTRO A LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE MEJORE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES CIUDADANOS, Y PARA QUE REFUERCE LA COMUNICACIÓN SOBRE LAS SUSENSIONES PROGRAMADAS Y EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO. CON ESTAS ACCIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REFRENDA SU COMPROMISO CON LAS FAMILIAS DE MONTERREY Y CON LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS QUE RESPONDAN DE MANERA EFICIENTE A LAS NECESIDADES DE

LA POBLACIÓN. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DE ESTE MENSAJE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. NO ES LEJANO EL CONOCIMIENTO DE QUE SIGUEN Y SIGUEN LOS APAGONES EN ESTA CIUDAD, EN ESTE CASO, HACEMOS LA REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE MONTERREY; SIN EMBARGO, SABEMOS QUE ES UNA CONSTANTE EN LA MAYOR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. NO ES SUFICIENTE LA RED ELÉCTRICA QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN Y NO ES JUSTO QUE UN ESTADO QUE PROVEE TANTO AL PAÍS, QUE GENERA TANTA RIQUEZA Y QUE TIENE TANTA NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA, NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, Y QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO HAGA LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA DOTAR CON SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EL SUMINISTRO ELÉCTRICO SEA UNA GARANTÍA PARA TODOS Y TODAS. POR LO TANTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA ENVIAR A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE POR MEDIO DE SU CONDUCTO HAGA LLEGAR A LA PERSONA GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:** 1) REFUERCE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS Y SECTORES EN LOS QUE SE PRESENTEN INTERRUPCIONES RECURRENTES, VARIACIONES DE VOLTAJE O DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MONTERREY; Y 2) FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO, FALLAS EN LA INFRAESTRUCTURA O VARIACIONES DE VOLTAJE, PROCURANDO QUE LA POBLACIÓN RECIBA INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA SOBRE EL ESTADO DE SUS SOLICITUDES Y, CUANDO SEA TÉCNICAMENTE POSIBLE, SOBRE EL TIEMPO ESTIMADO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO. TODO ESTO CON EL FIN DE PREVENIR INCIDENTES Y QUE LOS VECINOS NO SUFRAN ALTERACIONES EN EL SERVICIO QUE PONGAN EN RIESGO SU ECONOMÍA FAMILIAR Y/O SU SALUD. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA. AMIGAS, AMIGOS, QUE HOY ESCUCHAN ESTE EXHORTO, LOS APAGONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CADA VEZ SON MÁS FRECUENTES EN NUEVO LEÓN Y SUS CONSECUENCIAS SE VIVEN TODOS LOS DÍAS EN LAS FAMILIAS DE ESTE ESTADO, LAS ESCUELAS Y LOS NEGOCIOS, TAMBIÉN FORMAN PARTE DE ESTA ESTADÍSTICA. NO HABLAMOS SOLAMENTE DE QUEDARNOS SIN LUZ, HABLAMOS DE ALIMENTOS QUE SE ECHAN A PERDER; HABLAMOS DE APARATOS QUE SE DAÑAN; DE COMERCIOS QUE DEJAN DE VENDER Y DE GENERAR ECONOMÍA; HABLAMOS DE MEDICAMENTOS QUE SE ECHAN A PERDER POR LAS ALTAS TEMPERATURAS; DE ENFERMAS Y ENFERMOS QUE SE QUEDAN SIN AIRE ACONDICIONADO; Y ESTA SITUACIÓN, NO PUEDE SEGUIR NORMALIZÁNDOSE EN ESTE GRAN ESTADO. POR ESO, HACEMOS UN LLAMADO FIRME Y FUERTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. LOS CIUDADANOS NO PUEDEN SEGUIR PAGANDO LAS CONSECUENCIAS DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERE MAYOR MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN. LA ELECTRICIDAD ES UN SERVICIO INDISPENSABLE, NO UN PRIVILEGIO DE LA ZONA METROPOLITANA Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO MÍNIMO QUE PODEMOS EXIGIR, ES QUE EXISTA UNA INFRAESTRUCTURA PREPARADA Y UNA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE RESPONDA OPORTUNAMENTE A LAS NECESIDADES DE NUESTRAS FAMILIAS. POR ESO, ACOMPAÑAMOS LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA, PORQUE ATENDER Y DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, ES UNA NECESIDAD URGENTE; ¡NECESIDAD URGENTE! SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE FORTALECERLA PARA QUE LA INSPECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO SE INCLUYAN TODOS LOS MUNICIPIOS O LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, COMPAÑERA DIPUTADA, YA QUE TAMBIÉN SE HAN SUFRIDO GRAVES AFECTACIONES POR EL SERVICIO QUE PRESTA LA CFE, Y ESTO SE DA UN DÍA SÍ Y OTRO DÍA, TAMBIÉN. ENTONCES, URGE QUE ESTE EXHORTO SEA ATENDIDO. Y, BUENO, CONTAMOS CON LA BUENA SUERTE QUE YA, PRÁCTICAMENTE, ESTAMOS A LA MITAD DE SEPTIEMBRE Y QUE NOS DICE EL

PRONÓSTICO QUE EN 2 O 3 DÍAS MÁS, VA A BAJAR UNOS 4 GRADOS LA TEMPERATURA, DE 39 A 35, UN POQUITO; ES MENOS ¿VERDAD? ESTO NOS VA AYUDAR UN POQUITO A EVITAR LOS ESTRAGOS DE EL MAL FUNCIONAMIENTO DE LA CFE. POR LO QUE, LE PEDIRÍA A LA COMPAÑERA DIPUTADA, SI ME PERMITE AGREGAR ESTE PUNTO. GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. PREGUNTO A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, SI ACEPTA LA PROPUESTA”.

C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA: “SÍ, SI LA ACEPTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. DIPUTADO JOSÉ LUIS, FAVOR DE ENVIAR LA PROPUESTA POR ESCRITO A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA”.

EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y GRACIAS A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, POR PERMITIRME AMPLIAR ESE EXHORTO TAN IMPORTANTE PARA LOS CIUDADANOS DE LA ZONA METROPOLITANA Y TAMBIÉN MUY IMPORTANTE PARA LOS CIUDADANOS DE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE, PORQUE, CREEMOS QUE TODA LA CUESTIÓN DE ENERGÍA REQUIERE UNA PLANEACIÓN CON TIEMPO, NO ESTAR ARREGLANDO LAS COSAS YA CUANDO ESTÁN PASANDO LOS PROBLEMAS. ES POR ESO QUE TAMBIÉN, EN LA COMISIÓN DE CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO REGIONAL, ESTAMOS VIENDO UNA PLANEACIÓN CORRECTA Y A TIEMPO DE LAS NECESIDADES QUE VA TENIENDO EL ESTADO. ADEMÁS, ESTAMOS PROMOVRIENDO TAMBIÉN EL QUE SE HAGAN FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES EN TODOS LOS MUNICIPIOS, COMO UNA FORMA DE GENERAR ENERGÍA Y NO ESTARLE PIDIENDO EN EXCESO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; QUE LAS EMPRESAS, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES QUE PUEDAN HACERLO, EN CUALQUIER MEDIDA, LO PUEDAN HACER. POR LO TANTO, TE FELICITO COMPAÑERA POR

ESTE EXHORTO, Y OJALÁ Y QUE PODAMOS HACER MÁS POR LA PLANEACIÓN ENERGÉTICA DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO,

CONFORME A LA SIGUIENTE: NUEVO LEÓN SE DISTINGUE POR SU DINAMISMO ECONÓMICO, SU CAPACIDAD PARA ATRAER INVERSIÓN Y LA DIVERSIDAD DE SUS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, TECNOLÓGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS. ESTE CRECIMIENTO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES ENCUENTREN MEJORES OPCIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CONSTRUYAN EN EL ESTADO SU PROYECTO DE VIDA. SIN EMBARGO, EL ACCESO AL PRIMER EMPLEO, CONTINÚA SIENDO UN RETO PARA MUCHOS JÓVENES. LA FALTA DE EXPERIENCIA LABORAL PUEDE DIFICULTAR SU INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO, MIENTRAS QUE LAS EMPRESAS ENFRENTAN EL DESAFÍO DE ENCONTRAR PERFILES CON LAS COMPETENCIAS QUE REQUIEREN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ACTUALES Y FUTURAS, ENCONTRÁNDONOS EN ESTA PARADOJA FAMOSA DE LA EXPERIENCIA LABORAL. ESTA SITUACIÓN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL SECTOR PRODUCTIVO Y LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y EL EMPLEO. LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEBE COMPLEMENTARSE CON EXPERIENCIAS QUE PERMITAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES DESARROLLAR COMPETENCIAS, CONOCER EL ENTORNO LABORAL Y ACCEDER A OPORTUNIDADES ACORDES CON SU PREPARACIÓN. LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, EL SERVICIO SOCIAL, LA FORMACIÓN DUAL, LA CAPACITACIÓN Y OTROS MECANISMOS DE COLABORACIÓN, PUEDEN CONTRIBUIR A REDUCIR LA BRECHA ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO. AL MISMO TIEMPO, PERMITEN QUE LAS EMPRESAS PARTICIPEN EN LA FORMACIÓN DEL TALENTO QUE NECESITAN Y QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONOZCAN DE MEJOR MANERA LAS DEMANDAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. PARA QUE ESTOS ESFUERZOS TENGAN UN IMPACTO AMPLIO, ES NECESARIO CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS Y VOCACIONES ECONÓMICAS DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO. LAS OPORTUNIDADES NO DEBEN CONCENTRARSE ÚNICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA; TAMBIÉN DEBEN ALCANZAR A LAS JUVENTUDES DE LOS MUNICIPIOS RURALES Y DE AQUELLOS QUE HAN EXPERIMENTADO CRECIMIENTO INDUSTRIAL O QUE CUENTAN CON SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES CON POTENCIAL DE DESARROLLO. UN ENFOQUE REGIONAL PERMITIRÍA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE TALENTO DE CADA ZONA, FORTALECER LA CAPACITACIÓN VINCULADA CON DICHAS NECESIDADES Y GENERAR OPCIONES DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL MÁS CERCANAS A LAS COMUNIDADES. DE ESTA MANERA, LA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS 51 MUNICIPIOS, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOS SECTORES EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y

PRODUCTIVO, PODRÍAN RESPONDER DE FORMA MÁS EFICAZ A LAS CONDICIONES DE CADA TERRITORIO. LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES AL MERCADO LABORAL TAMPOCO DEBE LIMITARSE A LA OBTENCIÓN DE CUALQUIER EMPLEO. EL PRIMER ACERCAMIENTO AL MUNDO DEL TRABAJO DEBE PROMOVER CONDICIONES DE FORMALIDAD, CAPACITACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES Y POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO PROFESIONAL. POR ELLO, RESULTA CONVENIENTE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPULSEN UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN EDUCATIVA Y LABORAL QUE PERMITA: 1) IDENTIFICAR LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE TALENTO DE LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS. 2) FORTALECER LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, EL SERVICIO SOCIAL, LA FORMACIÓN DUAL Y LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. 3) FACILITEN LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAS EGRESADAS CON VACANTES Y OPORTUNIDADES DE PRIMER EMPLEO. Y 4) PROMUEVAN QUE DICHAS OPORTUNIDADES SE DESARROLLEN BAJO CONDICIONES DE FORMALIDAD, SEGURIDAD SOCIAL, RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES Y DESARROLLO PROFESIONAL. LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE SE PROPONE NO IMPLICA SUSTITUIR LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS O EMPRESAS; SINO QUE BUSCA GENERAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN QUE PERMITA APROVECHAR MEJOR LOS PROGRAMAS EXISTENTES, AMPLIAR EL ALCANCE Y ORIENTAR SUS ESFUERZOS HACIA LAS NECESIDADES DE LAS JUVENTUDES Y DE LAS DISTINTAS REGIONES DE NUEVO LEÓN. EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DEBE TRADUCIRSE EN OPORTUNIDADES REALES PARA QUIENES AQUÍ ESTUDIEN, VIVEN Y SE DESARROLLAN SU TRAYECTORIA PROFESIONAL. CADA NUEVA INVERSIÓN Y CADA NUEVO PROYECTO PRODUCTIVO REPRESENTAN TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE QUE UNA PERSONA JOVEN ACCEDA A CAPACITACIÓN, EXPERIENCIA Y SOBRE TODO A UN EMPLEO FORMAL. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO, DE EDUCACIÓN Y DE ECONOMÍA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO LOS SECTORES EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO, DISEÑEN O FORTALEZCAN UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE VINCULACIÓN EDUCATIVA Y LABORAL, CON

ENFOQUE REGIONAL, QUE CONTEMPLE: 1) LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE TALENTO DE LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS. 2) EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL, FORMACIÓN DUAL Y CAPACITACIÓN. 3) LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAS EGRESADAS CON OPORTUNIDADES DE PRIMER EMPLEO. 4) LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE PRIMER EMPLEO FORMAL QUE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES, CONTEMPLAN LA SEGURIDAD SOCIAL Y FAVOREZCAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS PERSONAS JÓVENES. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA MELISA PEÑA; CONSIDERO QUE LA VINCULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO, ES FUNDAMENTAL PARA SEGUIR FORTALECIENDO EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN Y, ESPECIALMENTE, LAS OPORTUNIDADES PARA NUESTRAS Y NUESTROS JÓVENES. NUESTRO ESTADO TIENE UNA ECONOMÍA QUE SIGUE CRECIENDO Y QUE CONTINÚA GENERANDO NUEVAS OPORTUNIDADES EN DIFERENTES SECTORES, PERO PARA QUE ESTE CRECIMIENTO PUEDA BENEFICIAR TAMBIÉN A LAS NUEVAS GENERACIONES, NECESITAMOS FORTALECER LA CONEXIÓN ENTRE QUIENES SE ESTÁN PREPARANDO Y LOS SECTORES QUE REQUIEREN TALENTO. PARA MUCHOS JÓVENES EL PRIMER EMPLEO REPRESENTA UN RETO IMPORTANTE, AL TERMINAR SUS ESTUDIOS NECESITAN ENCONTRAR ESPACIOS DONDE PUEDAN ADQUIRIR EXPERIENCIA, DESARROLLAR SUS CONOCIMIENTOS Y COMENZAR UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL. POR ESO, ES IMPORTANTE CONTAR CON MECANISMOS QUE ACERQUEN A ESTUDIANTES Y EGRESADOS A LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL MERCADO LABORAL. TAMBIÉN CONSIDERO IMPORTANTE QUE ESTA ESTRATEGIA TENGA UN ENFOQUE REGIONAL, DEBIDO A QUE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LAS NECESIDADES

DE CADA MUNICIPIO, SON TOTALMENTE DISTINTAS; HAY REGIONES CON CRECIMIENTO INDUSTRIAL, OTRAS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS LOCALES Y OTRAS QUE TIENEN POTENCIAL PARA SEGUIR DESARROLLÁNDOSE. CONOCER ESTAS NECESIDADES PERMITIRÁ ORIENTAR MEJOR LA CAPACITACIÓN Y ACERCAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES A LAS JUVENTUDES DE TODO EL ESTADO, EVITANDO QUE ESTAS POSIBILIDADES SE CONCENTREN ÚNICAMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA. ADEMÁS, ES IMPORTANTE QUE ESTAS OPORTUNIDADES PERMITAN A LAS Y LOS JÓVENES INCORPORARSE A EMPLEOS FORMALES, CON SEGURIDAD SOCIAL Y POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO PROFESIONAL. POR ESO, CONSIDERO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO REPRESENTA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA APROVECHAR EL TALENTO DE NUESTRAS JUVENTUDES Y ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA UNA DE SUS REGIONES. POR LO TANTO, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES A HACER LO MISMO, EN ESTE SENTIDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GLEN

ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. FAVOR DE APOYAR A LA DIPUTADA BRENDA CON MEDIOS AUDIOVISUALES”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA EL C. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, GOBERNADOR DE COAHUILA:** “*HAY MUCHA GENTE QUE TRANSITA POR NUEVO LEÓN Y SU ZONA METROPOLITANA PARA IR AL AEROPUERTO, PARA ANDAR DE UN LADO PARA OTRO, PARA IR AL TRABAJO UN DÍA A VER PROVEEDORES, A VER CLIENTES; ENTONCES, NO SÉ CÓMO VAYA A FUNCIONAR... PUES, PUDIERA SER, PERO, SEGÚN YO, ES UN TEMA QUE ES ANTICONSTITUCIONAL. ENTONCES UNO PUEDE TRANSITAR LIBRE A MENOS DE QUE HAYA UNA REGULACIÓN COMO LA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO...*”.

HABLA EL C. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, GOBERNADOR DE TAMAULIPAS: “... *HABRÍA QUE VERLO, EN ESTE SENTIDO DE UNA CONDICIÓN CONSTITUCIONAL, PORQUE EN NUESTRO PAÍS*

TODOS LOS MEXICANOS TENEMOS LIBRE TRÁNSITO, EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA; ENTONCES, PUES REALMENTE YO CREO QUE CADA VEZ ELLOS NECESITAN MÁS PASAR POR NOSOTROS, NECESITAN TENER MÁS LA PRESENCIA DE LA OPORTUNIDAD LOGÍSTICA QUE BRINDA TAMAULIPAS, PERO NO CREO QUE TENGAMOS QUE ENTRAR EN UNA CONDICIÓN DE ESTE POSICIONAMIENTO. NOSOTROS ESTAMOS ADHERIDOS A ESTE GRAN PACTO FEDERAL QUE ES LA REPÚBLICA MEXICANA Y RESPETAMOS LAS CONDICIONES CONSTITUCIONALES QUE EN ELLAS ESTÁN”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL PASADO 21 DE ABRIL, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA BANCADA DE MORENA, ESTE CONGRESO APROBÓ LA INCLUSIÓN DEL HOY FAMOSO PASE TURÍSTICO EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE PUBLICADO POR EL PODER EJECUTIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. DICHO PASE O PERMISO, APLICABLE A VEHÍCULOS CON PLACAS FORÁNEAS QUE CIRCULEN DE MANERA TEMPORAL EN EL ESTADO Y QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD, TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS FORÁNEAS, TENDRÍA COMO EFECTO MATERIAL EL DE RESTRINGIR SU DERECHO CONSTITUCIONAL AL LIBRE TRÁNSITO EN NUESTRA ENTIDAD. SI BIEN, EXISTEN VOCES QUE SEÑALAN QUE CON ESTA MEDIDA SE GARANTIZA UN ORDEN Y SEGURIDAD VIAL, ADEMÁS DE CERTEZA ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO AL EMPADRONAMIENTO DE VEHÍCULOS FORÁNEOS, EN UN CONTEXTO DONDE LAS EXTORSIONES DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO HAN SIDO AMPLIAMENTE DOCUMENTADAS, SON PREVISIBLES LAS AFECTACIONES HACIA LOS VISITANTES OCASIONALES, ASÍ COMO A QUIENES ACUDEN AL ÁREA METROPOLITANA DE FORMA REGULAR POR EDUCACIÓN, TRABAJO O ENTRETENIMIENTO. POR ELLO, Y TODA VEZ QUE NUEVO LEÓN MANTIENE UNA INTENSA MOVILIDAD COTIDIANA CON COAHUILA, TAMAULIPAS Y SAN LUIS POTOSÍ, LA ENTRADA EN VIGOR DEL PASE TURÍSTICO HA GENERADO PREOCUPACIÓN ENTRE RESIDENTES Y AUTORIDADES DE DICHAS ENTIDADES. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, TANTO LOS CONGRESOS, COMO LOS GOBERNADORES DE COAHUILA Y TAMAULIPAS, HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA MEDIDA, MANIFESTANDO SUS RESERVAS SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA MISMA FRENTE AL DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN Y, EN TODO CASO, AMENAZANDO CON IMPONER MEDIDAS SIMILARES APLICABLES SOLO A LOS VEHÍCULOS DE

NUESTRO ESTADO. PERO ELLO NO SE HA LIMITADO A VOCES EXTERNAS, DIVERSOS ALCALDES DEL ESTADO COMO LOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GARCÍA, HAN EXPRESADO SU RECHAZO A ESTA NUEVA MEDIDA, DANDO INDICACIONES A SUS ELEMENTOS DE TRÁNSITO DE NO ACOSAR A LOS CONDUCTORES DE ESTOS VEHÍCULOS. LO ANTERIOR, EVIDENCIA QUE, SI BIEN EL FORTALECIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD VIAL ES UNA FINALIDAD LEGÍTIMA, UN REGISTRO ADMINISTRATIVO RESTRICTIVO, UNILATERAL Y DE TRÁMITE INDIVIDUAL, GENERA MOLESTIAS PARA LAS Y LOS VISITANTES, CON POSIBLES REPERCUSIONES PARA LAS PERSONAS NEOLONESAS. ANTE ELLO, EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO YA CUENTA CON UN MECANISMO PROBADO PARA ESTOS CASOS: LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y DE SEGURIDAD ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LOS CUALES SE COMPARTEN BASES DE DATOS VEHICULARES SIN IMPONER TRÁMITES ADICIONALES A LA PERSONA USUARIA. ASÍ LO DEMUESTRA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA FISCAL SUSCRITO ENTRE JALISCO Y GUANAJUATO, RESPALDADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DIGITAL DE PADRONES VEHICULARES Y EL COBRO RECÍPROCO DE MULTAS Y ADEUDOS. EN NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR CUENTA YA CON FACULTAD EXPRESA PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ESTA NATURALEZA. EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XII DE SU LEY, LO FACULTA PARA CELEBRAR CONVENIOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN ASPECTOS VINCULADOS AL CONTROL VEHICULAR; EN TANTO QUE LAS FRACCIONES XVI Y XVII DEL MISMO ARTÍCULO, LO FACULTAN PARA COORDINARSE CON EL ÓRGANO FEDERAL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y VIALIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. ESTA ATRIBUCIÓN, SUMADA A LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, BRINDA AL EJECUTIVO ESTATAL EL SUSTENTO JURÍDICO SUFICIENTE PARA ENCABEZAR UN CONVENIO INTERESTATAL EN LA MATERIA. ESTA PROPUESTA ES CONGRUENTE CON LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTAN A NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA: PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO PARA RESOLVER CONFLICTOS ENTRE ENTIDADES Y PERSONAS, Y ACTUAR CON SOLIDARIDAD Y PROSPERIDAD COMPARTIDA ENTRE ESTADOS VECINOS, EN LUGAR DE MEDIDAS UNILATERALES QUE GENEREN FRICCIONES ENTRE GOBIERNOS Y CARGAS INNECESARIAS PARA QUIENES SE DESPLAZAN COTIDIANAMENTE ENTRE ELLOS. EN TAL VIRTUD, Y A LA PAR DE QUE ESTE CONGRESO SE DECIDA POR LA

ELIMINACIÓN DE ESTA NUEVA RESTRICCIÓN INCONSTITUCIONAL, RESULTA PERTINENTE QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN ENCABECE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR CON AL MENOS LOS ESTADOS COLINDANTES, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y FISCAL QUE PERMITA COMPARTIR RECÍPROCAMENTE LAS BASES DE DATOS VEHICULARES, ALCANZANDO LOS FINES DEL PASE TURÍSTICO SIN DUPLICAR CARGAS PARA QUIENES TRANSITAN COTIDIANAMENTE ENTRE ESTAS ENTIDADES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CADA UNA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y FISCAL CON LOS ESTADOS DE COAHUILA, TAMAULIPAS Y SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE COMPARTIR RECÍPROCAMENTE LAS BASES DE DATOS VEHICULARES DE CADA ENTIDAD. DICHO CONVENIO DEBERÁ DE CONTEMPLAR DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE: 1) MECANISMOS DE INTERCAMBIO DIGITAL DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR; 2) IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS CON REPORTE DE ROBO; 3) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS, Y 4) COBRO RECÍPROCO DE MULTAS Y ADEUDOS VEHICULARES ENTRE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

EN ESE MOMENTO, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA LA PRIMER VICEPRESIDENTA, DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE UN TEMA QUE NO PODEMOS MINIMIZAR, IGNORAR NI CONVERTIR EN UNA CIFRA MÁS: **QUE SON LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2025 Y LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA LA EDUCACIÓN, EN NUESTRO PAÍS Y, DE MANERA MUY CONCRETA, AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LOS RESULTADOS PUBLICADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, QUE ES LA OCDE, NOS OBLIGAN A RECONOCER UNA REALIDAD MUY PREOCUPANTE PORQUE MÉXICO OBTUVO **388 PUNTOS EN MATEMÁTICAS, 408 EN COMPRENSIÓN LECTORA Y 414 EN CIENCIAS,** TODOS POR DEBAJO DE LOS PROMEDIOS DE LA OCDE.² DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, MÉXICO SE UBICÓ EN EL **LUGAR 37 DE 38 PAÍSES,** PENÚLTIMO LUGAR EN CIENCIAS Y COMPRENSIÓN LECTORA, Y ANTEPENÚLTIMO LUGAR EN MATEMÁTICAS.³ PERO DETRÁS DE ESOS NÚMEROS HAY ALGO MUCHO MÁS IMPORTANTE: **HAY NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE ESTÁN LLEGANDO AL FINAL DE SU EDUCACIÓN OBLIGATORIA SIN HABER ADQUIRIDO LAS HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA COMPRENDER LO QUE LEEN, RESOLVER PROBLEMAS Y ENTENDER EL MUNDO QUE LOS RODEA.** EN MATEMÁTICAS, APROXIMADAMENTE SIETE DE CADA DIEZ ESTUDIANTES MEXICANOS NO ALCANZAN EL NIVEL BÁSICO DE COMPETENCIA Y EN LECTURA Y CIENCIAS, ALREDEDOR DE LA MITAD TAMPOCO LO ALCANZA.⁴ **ESTO, OBVIAMENTE NO DEBERÍAMOS DE NORMALIZARLO.** Y TAMPOCO PODEMOS RESPONSABILIZAR A NUESTROS JÓVENES POR ESTOS RESULTADOS. **NUESTROS ESTUDIANTES NO SON EL PROBLEMA. EL PROBLEMA ES UN SISTEMA QUE NO ESTÁ LOGRANDO GARANTIZARLES LOS APRENDIZAJES QUE NECESITAN.** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: PERMITÁNME CONECTAR ESTA FOTOGRAFÍA NACIONAL QUE ESTAMOS VIVIENDO CON LO QUE ESTAMOS VIVIENDO AQUÍ EN EL ESTADO, EN CASA. HAY UNA PREGUNTA QUE UN COLUMNISTA LOCAL PLANTEÓ HACE UNOS DÍAS Y QUE RESUME, MEJOR QUE CUALQUIER DISCURSO, EL RETO QUE TENEMOS ENFRENTÉ: **¿LOS SENTAMOS O LES ENSEÑAMOS?**⁵ PORQUE UNA VERDADERA POLÍTICA EDUCATIVA TIENE QUE RESOLVER, AL MISMO TIEMPO, TRES COSAS: **ACCESO, CONDICIONES Y APRENDIZAJE.** ES DECIR, QUE

²Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2026). PISA 2025 Results (Volume I): Future-Ready Students. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/pisa-2025-results-volume-i_73451bc5-en.html

³Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2026, 8 de septiembre). PISA 2025. <https://imco.org.mx/pisa-2025/>

⁴Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2026, 8 de septiembre). PISA 2025. <https://imco.org.mx/pisa-2025/>

⁵Luna Guevara, R. (2026). "¿Los sentamos o les enseñamos?", columna de opinión publicada en EL NORTE.

EXISTA UN LUGAR PARA CADA ALUMNO; QUE ESE LUGAR SEA DIGNO; Y QUE, UNA VEZ SENTADO AHÍ, REALMENTE ESTÉ APRENDIENDO. Y HOY, EN NUEVO LEÓN, ESTAMOS FALLANDO CON ESTAS TRES. EN EL **ACCESO**, TENEMOS UN DESEQUILIBRIO QUE YA ES IMPOSIBLE DE OCULTAR. **EL 57 POR CIENTO DE LOS ALUMNOS VIVE EN LOS MUNICIPIOS DE LA PERIFERIA**, PERO EN ESA ZONA SE CONCENTRA APENAS **EL 26 POR CIENTO DE LAS ESCUELAS Y DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**, DE ACUERDO CON DATOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.⁶ EL RESULTADO YA LO ESTAMOS PADECIENDO PORQUE APENAS UNAS SEMANAS DE HABER INICIADO EL CICLO ESCOLAR, EN MUNICIPIOS COMO GARCÍA, PESQUERÍA, JUÁREZ, ZUAZUA O SALINAS VICTORIA HAY **PLANTELES SATURADOS, GRUPOS DE MÁS DE CUARENTA ALUMNOS, AULAS MÓVILES, TURNOS NOCTURNOS Y NIÑOS QUE SIMPLEMENTE NO ENCONTRARON UN LUGAR CERCA DE SU CASA.**⁷ Y MIENTRAS ESO OCURRE EN LA PERIFERIA, EN EL CENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA TENEMOS ESCUELAS CON APENAS DIEZ ALUMNOS. **ESCUELAS SIN NIÑOS Y NIÑOS SIN ESCUELA.** ESA ES LA PARADOJA QUE HOY DEFINE A LA PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y A ELLO SE SUMAN LAS **CONDICIONES**: PLANTELES CON PROBLEMAS ELÉCTRICOS, DE DRENAJE Y DE IMPERMEABILIZACIÓN, SIN LO MÍNIMO PARA QUE UN NIÑO APRENDA CON DIGNIDAD. MIENTRAS UNOS ESPERAN UN AULA, OTROS SUFREN LAS CARENCIAS DE LAS QUE YA TIENEN. Y FRENTE A ESTE PANORAMA, LA RESPUESTA OFICIAL HA SIDO MINIMIZAR. SE NOS DICE QUE **EL 97 POR CIENTO DE LAS ESCUELAS OPERA CON NORMALIDAD** Y QUE EL PROBLEMA SE REDUCE A **OCHO O DIEZ PLANTELES.**⁸ PERO DETRÁS DE ESE PORCENTAJE HAY FILAS DE PADRES QUE ANDAN BUSCANDO LUGAR, HAY NIÑOS EN LISTA DE ESPERA Y HAY FAMILIAS QUE TIENEN QUE MANDAR A SUS HIJOS A OTRO MUNICIPIO PARA PODER ESTUDIAR. **NO SE PUEDE PRESUMIR UNA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA CUANDO LOS RESULTADOS DE PISA NOS DICEN QUE HAY MILES DE JÓVENES QUE NO ESTÁN APRENDIENDO, Y CUANDO EN NUESTRO PROPIO ESTADO HAY NIÑOS QUE NI SIQUIERA TIENEN DÓNDE SENTARSE.** AQUÍ ES DONDE TENEMOS QUE HABLAR CON RESPONSABILIDAD POLÍTICA. CONSTRUIR UN AULA SE FOTOGRAFÍA. INAUGURAR UNA ESCUELA TAMBIÉN. PERO **¿CÓMO SE FOTOGRAFÍA A UN NIÑO QUE POR FIN APRENDIÓ A LEER?** ESE LOGRO, QUE ES EL VERDADERO, DIFÍCILMENTE CABE EN UNA POSTAL. Y POR ESO, CORREMOS EL RIESGO DE CONVERTIR LA COBERTURA EN UNA COMPETENCIA POR VER

⁶EL NORTE. (2026, septiembre). "Están en la periferia 57% de alumnos", con datos del Centro para el Futuro de las Ciudades del Tecnológico de Monterrey. <https://www.elnorte.com/esta-en-la-periferia-57-de-alumnos/ar3274415>

⁷EL NORTE. (2026, septiembre). "Desborda demanda a escuelas periféricas". <https://www.elnorte.com/desborda-demanda-a-escuelas-perifericas/ar3273572>

⁸Declaraciones del Secretario de Educación de Nuevo León sobre el inicio del ciclo escolar 2026-2027, reportadas por MILENIO (septiembre de 2026).

CUÁNTOS ALUMNOS METEMOS DENTRO DE UN EDIFICIO, OLVIDANDO QUE **MATRICULAR NO ES LO MISMO QUE EDUCAR, Y QUE ASISTIR NO ES LO MISMO QUE APRENDER.** EVIDENTEMENTE HAY QUE CONSTRUIR MÁS AULAS DONDE HACEN FALTA. PERO TAMBIÉN HAY QUE **PLANEAR MEJOR.** NO PODEMOS TENER ESCUELAS CERRANDO POR FALTA DE ALUMNOS EN EL CENTRO Y NIÑOS ESPERANDO UN LUGAR EN LA PERIFERIA. PISA NOS DEJA, ADEMÁS, OTRA ADVERTENCIA. QUE, EN 25 AÑOS, ENTRE REFORMAS, PLANES DE ESTUDIO, COMPUTADORAS, TABLETAS Y OCURRENCIAS, PASAMOS DE 385 A 388 PUNTOS EN MATEMÁTICAS: **TRES PUNTOS EN UN CUARTO DE SIGLO.** LA TECNOLOGÍA MEJORÓ; LO QUE NO MEJORÓ FUERON LOS RESULTADOS. Y EL VERDADERO FRACASO SERÍA CONSEGUIR TODOS LOS PUPITRES Y TODAS LAS AULAS PARA DESCUBRIR, DENTRO DE OTROS 25 AÑOS, QUE ESA INVERSIÓN APENAS VALIÓ OTROS TRES PUNTOS EN UNA ESTADÍSTICA INTERNACIONAL. PORQUE **LO QUE NO SE MIDE, NO SE PUEDE DIAGNOSTICAR; Y LO QUE NO SE DIAGNOSTICA, DIFÍCILMENTE SE PUEDE MEJORAR.** Y EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON HERRAMIENTAS COMO NUEVO LEÓN APRENDE, QUE PERMITEN CONOCER LAS DEFICIENCIAS ACADÉMICAS DE NUESTRAS ESCUELAS. PERO DE POCO SIRVEN SI ESOS RESULTADOS SE USAN PARA PRESUMIRSE DONDE CONVIENE Y ESCONDERSE DONDE INCOMODAN. **EVALUAR NO ES CASTIGAR. EVALUAR ES MEJORAR.** Y FRENTE A ESTO, NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES NO ES BUSCAR CULPABLES ENTRE NUESTROS MAESTROS NI ENTRE NUESTROS ESTUDIANTES. NUESTRA OBLIGACIÓN ES **EXIGIR RESULTADOS.** Y EN ESTE CONGRESO YA HICIMOS NUESTRA PARTE CON LA RECIÉN APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, QUE INCORPORA, ENTRE OTRAS COSAS, LA ENSEÑANZA DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA ATENCIÓN A LA NEURODIVERGENCIA Y LOS PROTOCOLOS DE SALUD MENTAL EN LAS ESCUELAS. Y AQUÍ HAY QUE SER MUY CLAROS: **NO ES QUE FALTEN LEYES; ES QUE FALTA EJECUCIÓN.** LA LEY POR SÍ SOLA NO CONSTRUYE UN AULA, NO DESTAPA UN DRENAJE EN UNA ESCUELA DONDE ESTÁ TAPADO, NO REDUCE UN GRUPO DE CUARENTA ALUMNOS NI LE ENSEÑA A LEER A UN NIÑO. ESO LE CORRESPONDE A QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EJECUTAR. Y DESDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A ESTA LEY, VAMOS A ESTAR VIGILANTES DE QUE SE CUMPLA. POR ESO, DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO A QUE LOS RESULTADOS DE PISA 2025 Y LA REALIDAD QUE HOY VIVEN NUESTRAS ESCUELAS, NO SE ARCHIVEN NI SE ESCONDAN. QUE DEJEN DE SERVIR PARA SER PRESUMIDOS POR LOS MEJORES Y OCULTADOS POR LOS PEORES. **NUESTROS MAESTROS NECESITAN RESPALDO. NUESTRAS ESCUELAS NECESITAN AULAS**

DIGNAS Y SUFICIENTES. NUESTROS ESTUDIANTES NECESITAN APRENDER, NO SÓLO UN LUGAR DONDE SENTARSE. Y LAS FAMILIAS NECESITAN LA CERTEZA DE QUE SUS HIJOS ESTÁN RECIBIENDO UNA EDUCACIÓN QUE REALMENTE LOS PREPARE PARA EL FUTURO. EN NUEVO LEÓN PRESUMIMOS DE SER UNA LOCOMOTORA DEL PAÍS. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESA LOCOMOTORA DEJE ATRÁS, EN LA PERIFERIA, A MILES DE NIÑAS Y NIÑOS SIN ESCUELA Y A TODA UNA GENERACIÓN SIN APRENDIZAJES. HOY MÉXICO —Y TAMBIÉN NUEVO LEÓN— TIENE UNA DEUDA CON SUS ESTUDIANTES. Y ESA DEUDA NO SE PAGA NI CON DISCURSOS, NI CON FOTOGRAFÍAS, NI CON INAUGURACIONES. SE PAGA CON AULAS DONDE HACEN FALTA, CON ESCUELAS DIGNAS, CON DOCENTES RESPALDADOS, CON EVALUACIÓN SERIA Y, SOBRE TODO, CON UN APRENDIZAJE REAL. PORQUE, AL FINAL, LA PREGUNTA SIGUE SIENDO LA MISMA, Y DE SU RESPUESTA DEPENDE EL FUTURO DE UNA GENERACIÓN: ¿LOS SENTAMOS, O LES ENSEÑAMOS? NUESTRA OBLIGACIÓN Y NUESTRO COMPROMISO DESDE ESTE CONGRESO, ES GARANTIZAR QUE HAGAMOS LAS DOS COSAS: QUE NO FALTE EL LUGAR, PERO QUE TAMPOCO FALTE EL APRENDIZAJE. PORQUE EL FUTURO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES NO PUEDE ESPERAR. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. LA PRUEBA PISA, ES UN ESTUDIO TRANSVERSAL, FOTOGRAFÍA UN MOMENTO SIN CONSIDERAR FACTORES QUE PESAN ENORMEMENTE EN EL RESULTADO: COMO LA POBREZA, LA DESIGUALDAD, NUTRICIÓN O VIOLENCIA, LOS CUALES QUEDAN FUERA DEL CONTROL DE LA ESCUELA, PERO QUE TAMBIÉN IMPACTAN AL ANALIZAR MODELOS EDUCATIVOS. EN EL AÑO 2000, ALREDEDOR DE LA MITAD DE LOS JÓVENES MEXICANOS DE 15 AÑOS, NI SIQUIERA APARECÍAN EN LA ESTADÍSTICA PORQUE NO ESTABAN EN LA ESCUELA. HOY APARECE CERCA DEL 69%, DE HECHO, ENTRE EL 2015 Y 2025 EL PORCENTAJE DE ALUMNOS ELEGIBLES PARA PRESENTAR LA PRUEBA, CRECIÓ MÁS QUE LA POBLACIÓN NACIONAL DE JÓVENES DE

15 AÑOS. ESTO SIGNIFICA QUE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, AUMENTÓ DE MANERA CONSTANTE Y QUE LOS RESULTADOS ESTÁN RELACIONADOS EN PARTE CON LA INTEGRACIÓN DE MÁS JÓVENES DE CONTEXTOS MARGINADOS AL SISTEMA ESCOLAR, LOGRANDO UNA MENOR DESIGUALDAD. LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, DESARROLLA UN ENFOQUE CRÍTICO, HUMANISTA Y COMUNITARIO; PARA FOMENTAR ESTUDIANTES CON UNA VISIÓN INTEGRAL, LA PRUEBA PISA DEJA FUERA FINES IGUALMENTE LEGÍTIMOS COMO LA FORMACIÓN CIUDADANA, ARTÍSTICA, ÉTICA Y EL BIENESTAR. CABE RESALTAR, QUE LA RELACIÓN ENTRE ALUMNOS Y DOCENTES EN MÉXICO, ES MÁS SÓLIDA QUE EN EL PROMEDIO DE LA OCDE, EL 82% DE LAS Y LOS ESTUDIANTES MEXICANOS PIDEN AYUDA A SUS PROFESORES CUANDO LA NECESITAN, SIENDO EL PROMEDIO DE LA OCDE DEL 77%. EN CIENCIAS, EL 81% DE LAS Y LOS ESTUDIANTES REPORTARON QUE LAS Y LOS DOCENTES MUESTRAN INTERÉS POR EL APRENDIZAJE DE CADA ALUMNO Y EL 77% REPORTÓ QUE LAS Y LOS PROFESORES CONTINÚAN EXPLICANDO HASTA QUE LAS Y LOS ALUMNOS ENTIENDEN LO QUE SE LES QUIERE TRANSMITIR. ES IMPORTANTE QUE EXISTAN PRUEBAS INTERNACIONALES, SIN EMBARGO, LAS REALIDADES EDUCATIVAS DE CADA PAÍS, NO SON SIMILARES, AL NO PERSEGUIR LOS MISMOS OBJETIVOS. LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS, BUSCA INTEGRAR A LAS Y LOS ALUMNOS DE LAS ZONAS MÁS VULNERABLES, ELIMINANDO LA BRECHA DE POBREZA, LO QUE HA GENERADO QUE MÁS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIGAN ESTUDIANDO Y SE REDUZCA LA TASA DE ABANDONO, GRACIAS A LOS APOYOS DE LAS BECAS UNIVERSALES COMO SON LA BECA “RITA CETINA” Y LA BECA “BENITO JUÁREZ”. ESTOS RESULTADOS HISTÓRICOS HAN AYUDADO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE CIENTOS DE MEXICANOS Y ESTO ES LO QUE CONSTRUYE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA: DESARROLLAR EL TRABAJO PARTICIPATIVO Y COLABORATIVO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, BUSCANDO ASÍ EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA**

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DIAGNÓSTICO Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS CONDICIONES DEL NEURODESARROLLO Y LAS NEURODIVERGENCIAS, RESULTAN FUNDAMENTALES PARA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR LOS APOYOS Y HERRAMIENTAS ADECUADOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR SU DESARROLLO INTEGRAL, FAVORECER SU APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR Y CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. LOS TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO PUEDEN DIFICULTAR DIVERSOS ASPECTOS DURANTE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, ETAPAS CARACTERIZADAS POR UN PROCESO COMPLEJO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DETERMINADO, EN GRAN MEDIDA, POR FACTORES GENÉTICOS. ESTAS CONDICIONES SE MANIFIESTAN DESDE LA INFANCIA Y PUEDEN AFECTAR DIFERENTES ÁREAS DEL DESARROLLO, INCLUYENDO EL FUNCIONAMIENTO PERSONAL, SOCIAL, ACADÉMICO Y OCUPACIONAL. LAS DIFICULTADES ASOCIADAS CON LOS TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO SON DIVERSAS Y PUEDEN VARIAR EN SU SEVERIDAD, MANIFESTÁNDOSE EN ÁREAS COMO LA MOTRICIDAD, EL JUEGO, LA COMUNICACIÓN, EL APRENDIZAJE, EL CONTROL DEL COMPORTAMIENTO, EL AUTOCUIDADO, LA MEMORIA, LA CONCENTRACIÓN Y LA ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS.⁹ EN LA ACTUALIDAD, EN MÉXICO, CASI 8 DE CADA 100 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRESENTAN DIFICULTADES DEL FUNCIONAMIENTO SUGESTIVAS DE TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO. ESTAS DIFICULTADES SE PRESENTARON DE MANERA DIFERENTE SEGÚN EL GRUPO DE EDAD EN EL QUE SE ENCONTRABAN. EN EL GRUPO DE 2 A 4 AÑOS SE PRESENTÓ EN CASI 4 DE CADA 100 NIÑAS Y NIÑOS, MIENTRAS QUE EN EL GRUPO DE 5 A 17 AÑOS SE PRESENTÓ EN CASI 9 DE CADA 100 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ESTO NO SIGNIFICA QUE LAS CONDICIONES APAREZCAN MÁS TARDE, SINO QUE, MUCHAS VECES, SE VUELVEN MÁS VISIBLES CUANDO LAS EXIGENCIAS ESCOLARES Y SOCIALES AUMENTAN. DE MANERA ESPECÍFICA, EN LAS NIÑAS Y NIÑOS MÁS PEQUEÑOS, LAS PRINCIPALES DIFICULTADES SON EN LA COMUNICACIÓN. EN CAMBIO, EN LA EDAD ESCOLAR Y EN LA ADOLESCENCIA, LAS DIFICULTADES MÁS FRECUENTES FUERON HACER AMIGOS Y CONTROL DEL COMPORTAMIENTO, SIENDO AMBAS, ÁREAS FUNDAMENTALES PARA LA INCLUSIÓN

⁹ LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO TEMPRANO EN LOS TRASTORNOS NEURODIVERGENTES

SOCIAL Y ESCOLAR.¹⁰ ANTE ESTE PANORAMA, ES FUNDAMENTAL IMPLEMENTAR ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO QUE PERMITAN UN DIAGNÓSTICO Y UNA DETECCIÓN TEMPRANA, YA QUE IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE ESTAS CONDICIONES POSIBILITA LA CREACIÓN DE PLANES EDUCATIVOS INDIVIDUALIZADOS, QUE CONSIDEREN LAS FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE CADA ALUMNO, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER SU DESARROLLO INTEGRAL Y MEJORAR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO. POR ELLO, RESULTA IMPORTANTE QUE ESTA ESTRATEGIA SE IMPLEMENTE DURANTE EL NUEVO CICLO ESCOLAR, EN CONCORDANCIA CON LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XVI QUE SE *“IMPLEMENTARÁN ACCIONES ENCAMINADAS A LA DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DEL ALUMNADO QUE ENFRENTA BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA POR DISCAPACIDAD, NEURODIVERGENCIA, APTITUDES SOBRESALIENTES Y TALENTOS ESPECÍFICOS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN Y POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES”*. LA EDUCACIÓN CONSTITUYE UNA BASE FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA LAS NECESIDADES DE QUIENES PRESENTAN ALGUNA CONDICIÓN DEL NEURODESARROLLO O NEURODIVERGENCIA, EVITANDO QUE LA FALTA DE DETECCIÓN LIMITE SU APRENDIZAJE, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DENTRO DEL ENTORNO ESCOLAR. LA IMPLEMENTACIÓN DE EVALUACIONES Y ESTUDIOS DESDE LOS PRIMEROS NIVELES EDUCATIVOS, PERMITIRÁ CONTAR CON INFORMACIÓN OPORTUNA PARA BRINDAR LOS APOYOS NECESARIOS Y ATENDER LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA ESTUDIANTE. EN CONSECUENCIA, RESULTA NECESARIO QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN AVANZAR HACIA UNA EDUCACIÓN VERDADERAMENTE INCLUSIVA, EN LA QUE NINGUNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUEDE ATRÁS POR LA FALTA DE UNA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA. DA MUCHO GUSTO VER QUE QUEDÓ PLASMADO EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN ESTE TEMA, Y QUE COMO FUIMOS PROMOVRIENDO ALGUNOS EXHORTOS Y APOYOS QUE VIMOS CON EL RECTOR Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO; CON EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EN EL CUAL SE CREÓ EL CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN AL AUTISMO. QUE SE ESTÁN HACIENDO ACCIONES PARA PODER APOYAR A ESTE TIPO DE PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN. PERO HAY QUE IR UN PASO MÁS ALLÁ. ESTO NO PUEDE QUEDAR SIMPLEMENTE EN PAPEL. NECESITAMOS ATENDER A

¹⁰ Trastornos del neurodesarrollo en México: dificultades del funcionamiento en la infancia y la adolescencia. GOB.MX

ESTAS PERSONAS A TIEMPO, PORQUE ES MUY TRISTE VER A LOS PADRES Y QUE UN MÉDICO O UN ESPECIALISTA LES DIGA: *“SABES QUE, TU HIJO PUDO HABER HABLADO, SI ME LO HUBIERAS TRAÍDO HACE CINCO AÑOS; TU HIJO PUDIERA HABER IDO A LA ESCUELA O A LA UNIVERSIDAD, SI ME LO HUBIERAS TRAÍDO HACE DIEZ AÑOS”*. EL MOMENTO PARA TOMAR ACCIONES DE APOYO PARA ESTAS PERSONAS, ES EL DÍA DE HOY. PORQUE CADA MINUTO CUENTA, Y CADA MINUTO QUE PODAMOS AHORRARLE A ESTAS PERSONAS O AYUDARLES A QUE PUEDAN DESARROLLARSE COMO DEBEN, ES UNA OPORTUNIDAD NUEVA PARA CADA UNO DE ELLOS Y SUS FAMILIAS. Y EN EL ESTADO QUE PRESUMIMOS SER UN BALUARTE DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SALUD, NO PODEMOS QUEDARNOS ATRÁS. ES POR ESO, QUE PIDO SU APOYO PARA PEDIR ESTE EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN ESTAS DETECCIONES OPORTUNAS QUE YA ESTÁN POR LEY, EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN. ES CUANTO, COMPAÑEROS. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. DETRÁS DE CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, HAY UNA HISTORIA Y UNA MANERA DIFERENTE DE APRENDER. CUANDO UNA CONDICIÓN DE NEURODESARROLLO NO SE DETECTA A TIEMPO, MUCHAS VECES LAS FAMILIAS NO SABEN QUÉ ESTÁ PASANDO NI CÓMO AYUDAR, MIENTRAS LOS ESTUDIANTES PUEDEN ENFRENTAR DIFICULTADES PARA APRENDER, CONCENTRARSE, COMUNICARSE O CONVIVIR. DETECTAR A TIEMPO, NO ES ETIQUETAR A UN NIÑO, ES ENTENDERLO Y DARLE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CONSTRUIR UN MAÑANA CON OPORTUNIDADES. EN MÉXICO, CERCA DE 8 DE CADA 100 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRESENTAN DIFICULTADES SUGESTIVAS DE TRASTORNO DE NEURODESARROLLO; DETRÁS DE CADA UNO DE ELLOS, HAY UNA FAMILIA QUE NECESITA RESPUESTAS Y UNA ESCUELA QUE DEBE ESTAR PREPARADA PARA BRINDAR EL APOYO

ADECUADO. HOY, EN LA ACTUALIDAD, YO CREO Y ESTOY SEGURO QUE ASÍ SUCEDE CON TODAS Y CON TODOS NOSOTROS; EN NUESTROS RECORRIDOS, EN NUESTROS DISTRITOS, EN NUESTROS MUNICIPIOS, TODOS LOS DÍAS NOS TOPAMOS CON CASOS DE UNA FAMILIA, DE UN NIÑO, DE UNA NIÑA, DE UN ADOLESCENTE QUE NECESITA, PRIMERO, CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO; Y, SEGUNDO, NECESITA OPORTUNIDAD DONDE DESARROLLARSE EN CUANTO A EDUCACIÓN SE REFIERE. ME DUELE MUCHO QUE NO TENGAMOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS LO NECESARIO PARA ATENDER A ESTE TIPO DE ESTUDIANTES. POR ESO, EL EXHORTO QUE HOY HACE NUESTRO AMIGO IGNACIO CASTELLANOS, ESTÁ BIEN ENFOCADO Y OJALÁ Y LO VOTEMOS TODAS Y TODOS A FAVOR. NECESITAMOS QUE LO QUE ESTÁ ESCRITO EN LA LEY, SE CONVIERTA EN ACCIONES DENTRO DE NUESTRAS ESCUELAS. DETECTAR UNA NECESIDAD A TIEMPO, PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE QUE UN ESTUDIANTE AVANCE CON LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS O QUE TENGA QUE ENFRENTAR SOLO UNA DIFICULTAD QUE NO COMPRENDE. POR ESO, NUESTRO VOTO ES A FAVOR. RECORDEMOS QUE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, SIGNIFICA QUE NINGÚN NIÑO SE QUEDE ATRÁS, SIMPLEMENTE PORQUE NO IDENTIFICAMOS A TIEMPO LO QUE NECESITA. HOY, PODEMOS DAR UN PASO PARA QUE LAS FAMILIAS TENGAN RESPUESTAS, LOS MAESTROS TENGAN MEJORES HERRAMIENTAS Y NUESTROS ESTUDIANTES TENGAN MAYORES OPORTUNIDADES PARA APRENDER Y DESARROLLARSE PLENAMENTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA FELICITÓ, POR SU CUMPLEAÑOS, A LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.